



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 66

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 17 de Diciembre de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. D. Jaime González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para 1985.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Comienza la sesión a las diecisiete horas diez minutos	2.246	El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio	2.266
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión, comunica las sustituciones que han tenido lugar en la Comisión y fija el orden de intervenciones	2.246	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular)	2.266
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión	2.246	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, quien indica que contestará a alguna de las preguntas formuladas por escrito si el Sr. Procurador no tiene inconveniente	2.267
Se suspende la sesión a las dieciocho horas quince minutos	2.254	En turno de preguntas, interviene el Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular), indicando que enviará alguna de sus preguntas por escrito al Sr. Consejero	2.268
Se reanuda la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos	2.254	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.268
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	2.254	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular)	2.268
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.257	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.269
En turno de réplica, interviene el Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	2.260	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular)	2.270
En turno de réplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.261	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.271
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	2.261	Hace uso de la palabra el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular) para recordar al Sr. Consejero una de las cuestiones que le había planteado anteriormente	2.271
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.262	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.271
Hace uso de la palabra el Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular) para recordar al Sr. Consejero una de las cuestiones que le había planteado	2.263	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	2.272
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.263	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.272
En turno de réplica, interviene el Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	2.263	El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes	2.273
En turno de réplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.263	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular)	2.273
En turno de Portavoces, interviene el Sr. García Machado (Grupo Socialista)	2.264	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.273
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.265		

	<u>Págs.</u>
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Morchón González (Grupo Popular)	2.274
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.274
Hace uso de la palabra el Procurador Sr. Morchón González (Grupo Popular) para recordar al Sr. Consejero una de las preguntas que le había planteado anteriormente	2.274

	<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.274
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular)	2.275
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	2.275
El Sr. Presidente levanta la sesión	2.276
Se levantó la sesión a las veintiuna horas quince minutos	2.276

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes señores Procuradores. Va a dar comienzo la sesión informativa en la que el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes informará a la Comisión de Economía y Hacienda sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año mil novecientos ochenta y cinco en lo que afecta a su Consejería.

Han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Popular, don Lorenzo Alonso sustituye a don Pedro Antonio Hernández Escorial y don Manuel Fuentes sustituye a don Pablo Caballero.

La marcha de esta sesión se desarrollará de la siguiente forma: en primer lugar, el señor Consejero hará el informe que estime oportuno y a continuación los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios dispondrán de un tiempo de diez minutos para formular las preguntas que consideren oportunas, y luego los Procuradores de la Comisión de Economía y Hacienda podrán hacer también las aclaraciones que estimen pertinentes. Finalizado el turno de los Procuradores de esta Comisión de Economía y Hacienda, tendrán la palabra los Procuradores de la Comisión de Agricultura para que hagan también las preguntas concretas o las aclaraciones que consideren también oportunas.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. La explicación a Sus Señorías de los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes para mil novecientos ochenta y cinco, dentro de los presupuestos globales de la Comunidad de Castilla y León, merece, a mi juicio, una serie de consideraciones previas que deben servir para su mejor comprensión, sin perjuicio naturalmente de que más adelante se entre a profundizar tanto en las grandes magnitudes como los programas y presupuestos de cada uno de los servicios correspondientes.

La experiencia acumulada en el ejercicio que ahora termina nos ha permitido elaborar unos presupuestos más realistas, más racionales, adaptados a criterios científicos más avanzados y yo creo que, igualmente, a las necesidades económicas globales de la economía regional. En este sentido, Sus Señorías podrán estudiar la utilización de fondos públicos, no sólo examinando como hasta ahora era habi-

tual los presupuestos de cada servicio, sino que tendrán oportunidad de efectuar un seguimiento por programas de actuación, homogéneos, correspondientes a la Consejería, pero cuya naturaleza, en la mayor parte de los casos, no permite realizar su adjudicación a un solo servicio.

La elaboración del presupuesto a través de programas se realiza por primera vez en nuestra Comunidad Autónoma, pero no se trata de una novedad conceptual. De hecho, este sistema siempre se ha utilizado para los Presupuestos Generales del Estado de los dos últimos años y parece lógico y conveniente que las Comunidades Autónomas se adapten igualmente a esta modalidad. Por otra parte, presenta innumerables ventajas, lo que permite que los presupuestos de la Consejería se elaboren con mejor coordinación, con una más fácil visión del conjunto y con perfecto seguimiento de los objetivos generales que exige el Plan de Desarrollo Regional.

Entramos ya concretamente en los presupuestos del año ochenta y cinco, que ascienden, los de esta Consejería, a un total de 12.798.000.000 de pesetas, lo que supone un 23 % del total de los de la Comunidad frente a los 5.995.000.000 y el 17 % que suponía el presupuesto del año mil novecientos ochenta y cuatro.

Sin embargo, el incremento que se desprende de estas cifras no es producto de la comparación de cantidades homogéneas. Este año se ha producido la asunción por parte de la Comunidad Autónoma —y dentro de ella por esta Consejería— de las funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza (Real Decreto 1504/84 de ocho de febrero, Boletín Oficial de ocho de agosto), lo cual conllevaba un coste efectivo de 3.865.000.000 de pesetas más 956 que procedían del Fondo de Compensación Interterritorial. No obstante, y una vez redactados los presupuestos de este próximo año, y teniendo en cuenta la citada incorporación, la tasa de incremento que se ha producido alcanza el 30 %.

Hay que considerar que este incremento no ha sido homogéneo en todos los Capítulos del presupuesto, sino que, frente a un 46 % de aumento en operaciones de capital, sólo se ha producido un 13 % de incremento, de subida en las operaciones corrientes. Igualmente, a nivel de Comunidad, el aumento en ambos capítulos ha sido del 67'5 y del 66'5 respectivamente.

El total en operaciones de capital asciende a 7.177.000.000 de pesetas, lo que representa el 27,5 % del total de las mismas operaciones de capital de toda la Comunidad. Nuestros gastos corrientes serán de 5.621.000.000 de pesetas, lo que representa el 19 % del total de la Comunidad igualmente.

Si seguimos comparando los propios presupuestos de la Consejería con los precedentes, podemos sacar las siguientes conclusiones: los gastos de personal han disminuido, porcentualmente, del 44 % al 39 % del total. Igualmente, los gastos de bienes corrientes y servicios han bajado del 6'60 % al 4'80 %. El total de operaciones corrientes ha pasado, por lo tanto, de representar en los presupuestos del año ochenta y cuatro el 50'79 % a representar en los del año ochenta y cinco el 44 %. Las operaciones de capital han pasado de representar el 49 % en los anteriores al 56 % en los que ahora se presentan. En definitiva, ha habido un trasvase de los capítulos I, II y IV a los capítulos VI, VII y VIII, lo que confirma mis palabras, ante esta misma Comisión, del veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, de que las transferencias en materia de conservación de la naturaleza mejorarían la estructura del presupuesto.

En resumen, y de forma esquemática, el total del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes para el ochenta y cinco puede desglosarse en los siguientes conceptos: gastos de personal 4.980.786.000 pesetas, lo que representa el 39 %; gastos en bienes corrientes y servicios 608.964.000, lo que representa el 4'8 %; transferencias corrientes 31.779.000, lo que representa el 0'2 %. Total de operaciones corrientes: 5.621.521.000, que representan, como he dicho antes, el 44 % del presupuesto. Inversiones reales 4.077.589.000, que representa el 32 %; transferencias de capital 3.094.951.000 pesetas, que representa el 24 %; variación de activos financieros 4.500.000 pesetas. En total, las operaciones de capital representan 7.177.000.000 de pesetas, que representan el 56 % de los presupuestos.

Los programas correspondientes a nuestra Consejería son los siguientes: 044 «estructuras agrarias», se dirige fundamentalmente a la modificación y modernización de las estructuras del campo castellano-leonés a fin de conseguir un progreso notable en la productividad del mismo y en las condiciones de vida de su población. Su montante es de 705.000.000 de pesetas y representa el 5'5 %, del cual el 60 son operaciones de capital.

Mejora del medio natural. Como consecuencia del progresivo deterioro que sufre nuestro ecosistema, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, intenta en la medida de lo posible con este programa mejorar y conservar nuestro medio natural: Su cuantía asciende a 1.299.000.000 de pesetas, lo que representa el 10 % del total, y dentro de ese programa, las operaciones de capital representan a su vez el 34 % del mismo.

Investigación agraria, 046. Con este programa, cuyo presupuesto aumenta sustancialmente las tradicionales dotaciones asignadas a esta actividad en Castilla y León, se pretende conseguir una infraestructura investigadora específica de nuestra Comunidad que permita profundizar en los tres campos fundamentales de la actividad agraria: el agrícola, el forestal y el ganadero, y encontrar soluciones a los

principales problemas de los mismos. Su dotación asciende a 261.000.000 de pesetas, que representan el 2'1 % del total del presupuesto de la Consejería y un 3'4 % de las operaciones totales de capital.

Administración General Agraria. Se recogen en este apartado las dotaciones correspondientes a los servicios horizontales de la Consejería, que son la base que permite, en definitiva, desarrollar funciones y servicios que le son propios. Representan el 8 % del total del presupuesto; asciende a 1.007.000.000 de pesetas, de los cuales a su vez el 28 % son operaciones de capital.

Producción Agraria. Se recogen en este programa todas las actuaciones de la Consejería en orden a utilizar los recursos agrícolas, ganaderos y forestales existentes, a fin no sólo de mantener la producción actual sino aumentarla cuantitativamente y adecuarlas cualitativamente a las expectativas previstas. Se trata, como Sus Señorías podrán observar, del programa más ambicioso de la Consejería, tanto en lo que se refiere a su contenido como por los recursos a él asignados. Asciende a 5.257.000.000 de pesetas, de los que el 64 % corresponde a operaciones de capital, con lo que en conjunto el programa representa el 41 % del total de la Consejería.

Industrias Agrarias y Comercialización, 071. Con este programa se pretende el fomento y el desarrollo de las industrias agrarias como actividad generadora de progreso en el nivel de vida, que evite, igualmente, que sigamos siendo tradicionales exportadores de materias primas, e intentar evitar, además, que los valores añadidos se produzcan fuera de nuestra Comunidad. Igualmente es una actividad creadora de empleo, directa o indirectamente. Por otro lado, se hace preciso mejorar los canales de distribución de nuestros productos agroalimentarios haciendo especial hincapié en la promoción de los mismos. El montante se eleva a 987.000.000 de pesetas, que representan el 7'5 % del presupuesto de la Consejería, y de los cuales el 89 % corresponde a operaciones de capital.

Apoyo a la empresa agraria. La base de la actividad económica en este país es la empresa, ya sea pública o privada, como unidad de producción; dentro de ello, en Castilla y León predominan fundamentalmente las pequeñas y medianas, y en el sector agrario, la familiar. Todo el programa tiene, en consecuencia, como objetivo la potenciación de la explotación familiar agraria, directa o indirecta. Prueba de la importancia que concedemos al mismo es la participación en él de todos los servicios de la Consejería, y la cuantía, que alcanza los 3.322.000.000 de pesetas; representa el 26 % del presupuesto total de la misma, y el 52 % del programa son igualmente operaciones de capital.

Los programas que se acaban de enunciar van a ser expuestos y explicados posteriormente, por lo que tendremos ocasión de volver sobre ellos. Me interesa ahora desagregar el presupuesto por Capítulos, a fin de que Sus Señorías puedan obtener una información más detallada y meticulosa de los mismos.

Podemos empezar por el Capítulo I. El Capítulo I, «gastos de personal», supone el 39 % del presupuesto de la Consejería, como ya les había dicho.

La cantidad presupuestada para gastos de personal asciende a 4.980.000.000 para un colectivo de tres mil ciento cincuenta y una personas, de las cuales se pueden distinguir dieciséis altos cargos, cuatro trabajadores eventuales, cincuenta y cinco contratados administrativos, seiscientos cincuenta y seis trabajadores laborales y dos mil cuatrocientos veinte funcionarios. La cantidad presupuestada para gastos... hemos dicho que ascendía a 4.980.000.000 de pesetas. El reparto de los funcionarios, de los tres mil ciento cincuenta y uno, es el siguiente: tres mil nueve personas que existen actualmente entre servicios centrales y territoriales, más cincuenta y uno de oferta pública de empleo, más noventa y una vacantes, procedentes éstas de transferencias, más las producidas en los últimos días.

Es conveniente distinguir entre el personal existente en servicios centrales y servicios territoriales, para comprender así el grado de distribución espacial existente. De las tres mil ciento cincuenta y una personas ya anunciadas, ochenta y ocho se encuentran en los servicios centrales; en estos momentos, sumados a los cincuenta y uno a cubrir por la vía de la oferta pública de empleo, representan el 4'5 % del total, mientras que los tres mil y pico restantes se encuentran en servicios territoriales.

Especificando por servicios, los trabajadores son los siguientes: en Secretaría General hay doscientos cuarenta y un trabajadores; en servicios centrales existen treinta y nueve actualmente y se prevé una dotación, vía oferta pública de empleo, de diecinueve más; igualmente, la desagregación de los treinta y nueve funcionarios que existen en estos momentos en servicios centrales es: altos cargos tres, personal eventual cuatro, funcionarios veinticinco y contratados administrativos siete. Estamos hablando, repito, de Secretaría General. En los servicios territoriales de la Secretaría General existen actualmente ciento setenta y un funcionarios, estando previsto cubrir doce vacantes en los servicios territoriales de la Secretaría General.

Dirección General de Agricultura y Ganadería: trescientos setenta y seis trabajadores. En servicios centrales existen en estos momentos diez y se prevé cubrir siete vía oferta pública de empleo. En servicios territoriales existen en su totalidad, o existirán cuando se cubran, trescientos cincuenta y nueve funcionarios, de los cuales existen físicamente en estos momentos trescientos veintiocho y además se prevé cubrir treinta y un funcionarios más en servicios territoriales vía concurso de vacantes cuando se produzcan. Total servicios centrales, actuales y futuros, diecisiete; total servicios territoriales, actuales y futuros, trescientos cincuenta y nueve.

Industrias agrarias y comercialización. En total existen cincuenta y ocho puestos, de los cuales la dotación actual en estos momentos en servicios cen-

trales es de once; se prevén cubrir, además, tres más por la oferta pública de empleo. En servicios territoriales existen en estos momentos cuarenta y tres funcionarios y se prevé cubrir uno más mediante el correspondiente concurso de vacantes. Total servicios centrales: catorce, presentes y futuros; total servicios territoriales: cuarenta y cuatro; presentes y futuros igualmente.

Reforma agraria: ochocientos cincuenta y cuatro puestos. Servicios centrales: existen en estos momentos en los servicios centrales de la Dirección General de Reforma Agraria veinte personas; se prevén cubrir además once vía oferta pública de empleo. Existen en los servicios territoriales setecientos noventa y nueve y se prevén cubrir veinticuatro mediante concurso de vacantes. Total funcionarios en servicios centrales, o personas en servicios centrales, existentes y futuros: treinta y uno; total funcionarios servicios territoriales, existentes y futuros: ochocientos veintitrés. En esta Dirección General existe personal laboral eventual para campañas en escuelas y personal eventual investigador no contemplado en el cuadro anterior. El presupuesto de estos asciende a 4.375.000 pesetas. Además existen dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve horas de trabajo para profesorado en escuelas de capacitación por un importe de 7.996.000 pesetas, y otras 639.000 pesetas para el pago del trabajo bajo la modalidad del destino.

Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. En servicios centrales, en estos momentos, existen ocho trabajadores, y se prevén cubrir en el año ochenta y cinco más vía oferta pública de empleo; total, diecinueve trabajadores. Existen en estos momentos en los servicios periféricos o territoriales de la citada Dirección General mil quinientos ochenta trabajadores y se prevén contratar —perdón—, cubrir, vía concurso de vacantes oferta pública, veintitrés más. Luego el total de funcionarios previstos, existentes y previstos, en la Dirección General son diecinueve —perdón—, veinte... —perdón—, diecinueve, digo bien, y el total de funcionarios previstos, que existen, previstos en los servicios territoriales asciende a mil quinientos noventa... mil seiscientos tres.

Como conclusiones al Capítulo I de la Consejería, el número total de funcionarios es tres mil nueve, número total de funcionarios en servicios centrales ochenta y ocho, número total de funcionarios en el territorio dos mil novecientos veintiuno.

Si hallamos el ratio entre funcionarios de los servicios centrales y los funcionarios de los servicios territoriales sale el 2'92 %. Si el ratio que hallamos es funcionarios de los servicios centrales en la Secretaría General sobre funcionarios totales, el ratio es 1'3 %. Si hallamos el ratio funcionarios Dirección General de Agricultura y Ganadería, en servicios centrales igualmente, por funcionarios totales de la Dirección General, el ratio es 3 %. Si hallamos el ratio funcionarios de la Dirección General de Industrias Agrarias en servicios centrales por funcionarios

totales en la Dirección General, el ratio es 25 %. Si trabajamos con los funcionarios de la Dirección General de Reforma Agraria en servicios centrales con respecto a los totales de la Dirección General, el ratio es 2'5 %. Y si trabajamos con los funcionarios actuales en estos momentos existentes en la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza sobre el total de funcionarios de la Dirección General, territoriales, el ratio es el 0'5 %. Si hablamos presupuestariamente, el Capítulo I, sobre el total de operaciones de capital, representa el 69 %. Si dividimos el Capítulo I entre el total de funcionarios —y hablo del total de funcionarios, no sólo existentes sino más los previstos, los que están presupuestados—, el cociente es 1.580.000 pesetas. Si hallamos el cociente entre las operaciones de capital y el número de funcionarios existentes en estos momentos, el ratio es 2.385.000 pesetas.

El número de trabajadores en los servicios centrales es enormemente bajo: 2'92 %. Igualmente, existe una escasez de trabajadores en servicios territoriales, sobre todo en determinadas escalas. Es objetivo nuestro, y en la medida de lo posible, subsanar estas deficiencias. Considero más perentoria la situación de los servicios centrales que la de servicios territoriales, por lo que atenderemos prioritariamente a la solución de los primeros. Hay que tener en cuenta que el origen de la financiación del capítulo I de la Consejería es: suma del capítulo I, coste efectivo de la transferencia, más oferta pública de empleo, y que no se está produciendo coste adicional ninguno en este momento.

Capítulo II. Analizando ahora el Capítulo correspondiente a «gastos en bienes corrientes y servicios», éste arroja una cifra de 608.964.000 pesetas, lo que representa un 4'8 % del presupuesto total de la Consejería. Por artículos, el 20 «arrendamientos», asciende a 58.000.000; el 21 «reparaciones y conservación», a 56; el 22, «material de oficina», a 42; «suministros», que es el 23, a 175; «indemnizaciones por razón de servicio» 132.000.000; «transportes y comunicaciones», que es el 25, 39.000.000; «gastos diversos», que es el 26, 60.000.000; «servicios» realizados por empresas 29.000.000, y «gastos de servicios nuevos», que es el 28, 16.000.000.

En mi exposición ante esta misma Comisión el año pasado se llegaba a la conclusión de que el montante del capítulo II por trabajador de la Consejería ascendía a 240.000 pesetas. Este mismo ratio en los presentes presupuestos asciende a 193.272, habiéndose realizado un esfuerzo considerable en el ahorro de este concepto en aras a no sacrificar, de ninguna de las maneras, operaciones de capital. Es preciso reconocer, de cualquier manera, que dentro del concepto capítulo II existen componentes cuyo factor es fijo, independientemente del número de funcionarios. Igualmente, el capítulo II de la Consejería

representa el 15 % del total de la Comunidad. Si comparamos igualmente el capítulo II de los presupuestos del ochenta y cuatro con el montante de la operación de capital del mismo año, veíamos que cada peseta del primero se correspondía con 7'45 pesetas del segundo; en los presentes presupuestos esta última cifra se ha elevado en un 58 % hasta alcanzar, por cada peseta del capítulo II, 11'78 pesetas de operaciones de capital.

Pasamos ahora, ya que no consta el dato en los presupuestos, a suministrar datos a Sus Señorías sobre el Capítulo II por servicios. Secretaría General: 193.000.000 aproximadamente, representa el 32 %. Agricultura y Ganadería casi 50.000.000, que representa el 8 %. Industrias Agrarias y Comercialización: 22.000.000, que representa el 4 %. Reforma Agraria: 145.000.000, que representa el 24 %; y Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza; 197.000.000, que representa el 32 %.

Analizado el capítulo II por artículos, conviene hacer las siguientes consideraciones.

Artículo 20, «arrendamientos». Nos hemos limitado a recoger los costes reales de los que en estos momentos existen. Sin embargo, se prevé el arrendamiento de locales para servicios centrales de la Consejería ya que no existe espacio para ellos. En estos momentos estamos ocupando parte del edificio de la Delegación Territorial de Valladolid. Igualmente, se ha puesto una cantidad sin provincializar que permitirá hacer frente a aumentos de rentas o a posibles cambios, digamos, que representen aumentos de costes, produzcan igualmente mejoras en las condiciones de trabajo y en el propio servicio.

«Reparaciones y renovaciones». Procede de diversas agrupaciones de artículos del año ochenta y cuatro, lo que dificulta enormemente la comparación. Fundamentalmente se refiere a edificios, maquinaria y mobiliario. Hay que tener en cuenta que la Consejería tiene en estos momentos, por diversas transferencias, un total de mil doscientos sesenta y nueve vehículos, de los cuales se está procediendo a dar la baja a ciento cincuenta y cinco por encontrarse en un estado casi calamitoso, con lo cual el total de vehículos de la Consejería asciende a mil cuatrocientos veinticuatro en estos momentos, ya sea en funcionamiento o en procedimiento de causar baja en la misma; amén de que contamos con más de cuatrocientas cincuenta motocicletas, tractores, motosierras, vehículos contra incendios, etcétera. A pesar del esfuerzo de este año, que se han comprado cincuenta vehículos, realmente no se ha llegado a renovar más que una mínima parte de lo necesario, y por ello el parque cuesta más dinero que en atenciones.

«Material de oficina». Se ha tomado como módulo a utilizar el de 13.000 pesetas funcionario, ya que se ha demostrado que los módulos empleados en el ejercicio anterior eran elevados.

«Suministros». Se han utilizado para su cálculo los datos de petición de las Delegaciones Territoriales, y para alguno de los conceptos se han utilizado módulos específicos. Por ejemplo, en «combustible y otros» se ha utilizado desde 120.000 pesetas hasta 60.000 por vehículo, en función del número de vehículos en la provincia, recorridos, tamaño de la misma, etcétera, etcétera.

«Indemnizaciones por razón de servicio». Tengan en cuenta la existencia de mil novecientos veinte funcionarios que habitualmente hacen trabajos de campo, y muchos de ellos perciben emolumentos por esa cuestión, lo que hace una media de 47.000 pesetas por funcionario. Además consideramos la existencia de ochocientos guardas y celadores que utilizan de forma habitual su vehículo para desplazarse.

«Transportes y comunicaciones». Fundamentalmente se centra en este apartado el teléfono, el telex y los servicios postales y telegráficos. La cuantía por funcionario asciende a 12.379 pesetas. Hay que tener en cuenta el número de oficinas abiertas aquí en esta Consejería, que es muy elevado, y que desde luego encarecen considerablemente este ámbito.

«Gastos diversos». Destaca gastos de indemnizaciones por daños de especies protegidas y por los realizados por la caza en las reservas naturales. Igualmente destaca precios de seguros, que también tienen cierta importancia dado —como he dicho— el número importante de vehículos que existen.

«Servicios realizados por empresas». Aparecen, como más importantes, los diversos contratos de limpieza, que resultan de sumar los contratos existentes, que ascienden a 23.000.000 «y pico» de pesetas.

Y, por último, «dotación de servicios nuevos» comprende una cantidad global para nuevos centros y cuya cuantía en estos momentos es altamente difícil de evaluar.

Capítulo IV, transferencias corrientes. Para hacer frente a este tipo de gastos, ha sido presupuestada en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes una dotación que asciende a 31.779.000 pesetas, lo que representa el 0'2 % del presupuesto. Esta cantidad se distribuye por servicios de la forma siguiente: Secretaría General 3.500.000 pesetas; Reforma Agraria 13.279.000 pesetas, y Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza 15.000.000 de pesetas. En Secretaría General se aplicaron fundamentalmente: a sufragar gastos de Entidades Locales 1.000.000, 2.500.000 para subvencionar instituciones sin fines de lucro. Reforma Agraria: 1.471.000 pesetas a personas para investigación agraria, 2.116.000 pesetas a personas dentro del programa de apoyo a la empresa agraria y 9.692.000 pesetas, dentro de este mismo programa, a instituciones sin fines de lucro. En Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza se aplicarán 7.500.000 pesetas a personas, dentro del programa de mejora del medio natural, y 7.500.000 pesetas a personas dentro del programa de producción agraria.

Operaciones de capital. La dotación de este Capítulo asciende a 7.177.040.000 pesetas, de los que 4.077.189.000 son inversiones reales, 3.094.951.000 son transferencias de capital, y 4.500.000 son variaciones de activos financieros, como dije antes. Igualmente, repito, representan el 56 % de los presupuestos de la Consejería, y ha experimentado un incremento porcentual de siete unidades, siendo el aumento, en valor absoluto, de 4.227.000.000 de pesetas.

Las inversiones reales han subido de 1.007.000.000 a 4.077.000.000, con un incremento del 346'3 %. Porcentualmente, a su vez, y con respecto a los presupuestos, han pasado del 16'80 en el año ochenta y cuatro al 32 % en el año ochenta y cinco. Las transferencias de capital pasan de 1.937.000.000 de pesetas en el ejercicio ochenta y cuatro, a 3.094.000.000 en el año ochenta y cinco, con un incremento del 59'7 %. Esto representa, porcentualmente una disminución prácticamente.

Se puede comprobar, igualmente, una tendencia a incrementar las inversiones directas, en detrimento de las subvenciones, todo ello en términos relativos, lo que desde nuestro punto de vista es positivo. Fundamentalmente se ha consolidado esa tendencia como consecuencia de la asunción de funciones y servicios, repito, en materia de conservación de la naturaleza.

Con respecto al total de los presupuestos de la Comunidad, el capítulo de inversiones reales representa el 22 % del total, y el de transferencias de capital el 41 % igualmente del total. Globalmente, las operaciones de capital representan el 27'5 %.

Pasamos a analizar los diversos programas desde el punto de vista de las operaciones de capital.

El primero de ellos es el 044, «estructuras agrarias». Está desarrollado en su totalidad por la Dirección General de Reforma Agraria. Contiene, en primer lugar, proyectos destinados a finalizar el Plan de Regadíos regional, por un valor de 15.000.000 de pesetas. Hay que recordar que en el mismo proyecto este año se llevan invertidos ya 10.000.000 de pesetas; se finalizará en el año ochenta y cinco aunque su carácter será abierto. En segundo lugar, se proyectan adquisiciones de fincas con fines experimentales, fundamentalmente en reformas de estructuras, con una dotación de 100.000.000 de pesetas. Se crea una línea de mejora de infraestructura de fincas, considerada como un interés general, dotada con 158.000.000 de pesetas, y se continúa con la línea que ya creó el Decreto 64/84, de este año, de transformación de fincas comunales en regadío, dotándolo de 150.000.000 de pesetas. Hay que observar el paralelismo de muchas de estas líneas (digo paralelismo pero no igualdad), entre estas líneas y algunas de las que son en estos momentos gestionadas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, que permitirá, en muchos casos, una vez producida

la transferencia, complementarlas e incrementar sus dotaciones presupuestarias que en estos momentos pueden ser escasas.

Programa 45, «mejora del medio natural». Dotado con 438.149.000 pesetas de inversiones reales, que representa el 6'1 % del total de las operaciones de capital de la Consejería. Se dirige fundamentalmente a tres objetivos. Primero: lucha contra la erosión y defensa de recursos hídricos, así como de vegas, infraestructuras del aterramiento de los embalses, haciendo para ello repoblaciones protectoras, defensa de márgenes —con mayor incidencia en ríos no regulados—, fijación de dunas, etcétera. Segundo: atención especial a los espacios naturales y recursos renovables, así como los actuales problemas que les atañen y a su ordenada utilización; para ello se actuará en áreas recreativas, aulas de la naturaleza, ordenación de zonas rurales, inventariación de recursos naturales, como avutarda, oso, urogallo, etcétera, estudio de las especies cinegéticas y piscícolas, procurando las medidas que tiendan a una distribución cada vez más equitativa de tales riquezas. Se promocionarán las figuras más sociales del área de caza y el mantenimiento del carácter público de las aguas y, por lo tanto, de los seres que las habitan en cuanto a pesca se refiere. Se atenderán las piscifactorías, reservas nacionales de caza, cotos sociales, granjas cinegéticas, centros de regulación de rapaces, cotos intensivos de pesca, repoblaciones piscícolas, mejora del hábitat de las especies, adecuación de márgenes, pasarelas, refugios, estaciones de desove, etcétera. Y por último, actuaciones en materia de lucha biológica contra plagas y enfermedades, que atenderá fundamentalmente a la aplicación de feromonas, nidales para aves insectívoras, tratamientos preventivos de pequeños focos, etcétera, que permitan la no proliferación de ataques intensos, utilizando, en la medida de lo posible, medios naturales.

Programa 046, «investigación agraria». El total del programa asciende a 270.924.000 pesetas, de los cuales 93 aproximadamente corresponden a operaciones de capital. Con respecto al total del presupuesto, el programa representa el 2'1 %, y el 1'3 de las operaciones de capital. El programa contempla la adquisición de diverso material para nuevos centros: en Salamanca, Aldearrubia; en Soria, Valonsadero, etcétera, y para complementar la dotación de material de centros ya existentes. Se contemplan, igualmente, financiación de proyectos propios de investigación, por valor de 5.300.000 pesetas, así como diversos convenios ya firmados y que están en estos momentos en ejecución. Se recibirán fondos de los programas nacionales de investigación, determinados a través del órgano colegiado, y que serán la base fundamental del trabajo de nuestros investigadores. Se puede esperar por este concepto una transferencia de fondos de alrededor de 25.000.000 de pesetas. Contempla igualmente la existencia de

25.400.000 pesetas de subvenciones a empresas que colaboren en el programa de experimentación, fundamentalmente para campos de ensayo. Y se incluyen igualmente, y siguiendo la tradición en investigación, Capítulo VII, 18.500.000 de pesetas para veinticinco becas de titulados superiores que se incorporarán a los trabajos de investigación con el objeto de su formación como tales.

«Administración General Agraria», programa 061. El total del programa 061, en cuanto a operaciones de capital se refiere, asciende a 281.000.000 de pesetas, lo que representa el 3'92 % del total de los presupuestos. Contempla una inversión de 16.582.000 pesetas en medios audiovisuales destinados al uso general, y fundamentalmente serán dedicados a las agencias del SPYDA y a la renovación de su material totalmente obsoleto. Igualmente se incluyen 47.000.000 de pesetas en proyectos, estudios y encuestas; de ellos 36.000.000 lo son para el convenio de estadística firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como consecuencia de las transferencias habidas de los servicios de estudios territoriales; el resto se dedicará a diversos estudios de carácter puntual. Se continúa con 40.700.000 pesetas en oficinas comarcales y 9.300.000 en dependencias varias en provincias, fundamentalmente, a su vez, en oficinas del SPYDA. Se contempla centralizado la adquisición de medios de transporte, que incluyen dieciocho vehículos Land Rover, veintidós vehículos de tipo medio y ciento quince vehículos ligeros, aproximadamente. Se contempla igualmente, en el programa, la renovación del mobiliario provincial, tomando como base el 7 % de cuota sobre el material inventariado en cada provincia y en cada momento, y 11.200.000 pesetas para adquisición de nuevo mobiliario para aquellos funcionarios que vengan vía oferta pública de empleo o vía convocatoria de vacantes.

El programa 064, «producción agraria». El programa de producción agraria alcanza un importe total de 5.256.738.000 pesetas, lo que representa, como decíamos antes, el 41 % de la Consejería. Las inversiones reales del programa son 2.482.300.000 pesetas, lo que representa a su vez el 47 % del total del programa, y las transferencias de capital alcanzan 882.151.000 pesetas, lo que representa a su vez el 17 % del total del programa. Por lo tanto, el 64 % del mismo son operaciones de capital. Intervienen en el mismo dos servicios: el de Agricultura y Ganadería y el Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. El primero soporta 1.530.000.000 de pesetas de inversión y el segundo el resto. Por lo que al servicio 02, Agricultura y Ganadería, respecta, el programa producción agraria recoge un presupuesto total, como hemos dicho, de 1.530.000.000 de pesetas. En el proyecto 60 se recogen 18.600.000 para la adquisición de mobiliario y maquinaria e instalaciones para la estación de avisos y la unidad técnica de apoyo al servicio de sanidad vegetal. Unidad ésta, a

su vez, que una vez transferida se pretende convertir en un laboratorio con un triple objetivo: diagnóstico de plagas, análisis de productos fitosanitarios y control de residuos de los mismos. El proyecto 62 totaliza 40.000.000 de pesetas, de ellos 10 para la dotación de los centros de apoyo. Se recoge en este epígrafe la puesta en funcionamiento de una red de estaciones desinfectadoras de vehículos de transporte de ganado, absolutamente necesaria para un mayor control de este punto negro en la sanidad animal. Dentro del mismo proyecto, y por escasez de números índices, se dedica una partida de 30.000.000 de pesetas como constitución de inmovilizado inmaterial, correspondiente a un concepto de estudios y encuestas por la aplicación del método de los itinerarios para el estudio estadístico de las superficies cultivadas. El proyecto 66, con 156.000.000 de pesetas, corresponde a la adquisición de productos fundamentalmente fitosanitarios, así como contratación de la aplicación aérea de los mismos para cumplir con el programa de sanidad vegetal, cuyos objetivos, como en el ejercicio anterior, son entre otros la ejecución de campañas que por causas diferentes sólo pueden abordarse por la Administración, difusión de las técnicas de tratamiento más adecuadas, atención a problemas coyunturales, ejecución de campañas obligatorias de ámbito nacional, etcétera. Finalmente, y dentro del Capítulo VI, en el proyecto 68 se presupuestan 15.000.000 de pesetas para la renovación y ampliación del plantel de reproductores del centro de selección y reproducción animal de León, recientemente transferido, así como para construir rebaños... de alguna de las razas autóctonas en centros dependientes del anterior.

Dentro del capítulo VII, el proyecto 77, de «transferencias a empresas agrarias» dedica un monto total de 728.100.000 de pesetas para dar continuidad a una serie de líneas de ámbito nacional que están teniendo el adecuado reflejo en nuestra Comunidad. Así, a la campaña de seguimiento ganadero se adjudican 260.000.000 de pesetas en una línea ascendente que pretende potenciar esta actuación absolutamente necesaria tanto desde el punto de vista de la productividad de la empresa como de la separación en materia sanitaria a nuestros vecinos europeos. A reestructuraciones y reconversiones se dedican 381.400.000 para continuar con el programa de arranque de viñedo híbrido y para la adecuación de estructuras del subsector vacuno lechero. Existen, asimismo, partidas menores para fomento de nuevos cultivos y técnicas. Finalmente 11.700.000 pesetas se dedican a difusión de tratamientos de subproductos y otros ensayos de nueva tecnología.

El proyecto 76, «transferencias a entidades locales», recoge un monto de 8.500.000 de pesetas para subvenciones a Ayuntamientos para la organización de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas, como muestras del avance experimentado en determinadas explotaciones que servirán, en cualquier

caso, de incentivo para las demás en su ámbito territorial.

Finalmente, el proyecto 78 propone dedicar 10.600.000 pesetas, en concepto de becas, a lo que nosotros entendemos un adecuado plan de formación de posgraduados, especializándonos en aquellas disciplinas de necesaria dotación en nuestra Administración, con posible tanteo de personal con la preparación adecuada a las labores que han de desarrollar nuestros funcionarios.

En cuanto a la producción forestal se refiere, y ordenados de mayor a menor, los proyectos que se incluyen, por su dotación presupuestaria, quedan así: primero, ordenación y mejora de producciones forestales y producción de plantas y semillas con 627.000.000. Segundo, prevención y lucha contra incendios con 590.000.000 de pesetas. Tercero, repoblación y regeneración forestal y tareas complementarias con prácticamente 526.000.000 de pesetas. Creación y regeneración de pastizales y obras de mejora, 343.000.000. Adquisición de fincas, inventariación de recursos, protección de espacios y consolidación legal de la propiedad forestal, 132.000.000 de pesetas. Conservación de suelos y fomento de producciones en montes privados de Corporaciones, 69.000.000. Subvenciones no dinerarias a Corporaciones en convenios de repoblación, 66.000.000. Y aprovechamientos energéticos de la biomasa forestal, 53.000.000 aproximadamente. Por los datos anteriores se desprende que los objetivos prioritarios que se trata de conseguir son: mejora de las masas boscosas existentes, sean naturales o procedan de repoblaciones artificiales, con actuaciones en tratamientos servícolas en nueve mil hectáreas; ordenaciones o revisiones de montes en quince unidades; gestión y funcionamiento de los viveros de la comunidad y obras de infraestructuras, en las que sobresalen las vías de saca, de las que se construían aproximadamente quinientos kilómetros; rebajar a límites naturales la actual incidencia de los incendios en los montes preparando los mismos para dificultar la propagación del fuego, así como la dotación de medios materiales y humanos suficientes para realizar una correcta prevención y, en su caso, extinción. Serán cubiertos doscientos puestos de vigilancia, ciento cuarenta y dos cuadrillas de retén y tratamientos preventivos en alrededor de cuatro mil hectáreas, destacando la limpieza de cortafuegos y fajas de seguridad de carreteras y otras vías de comunicación. Reconstrucción de la cubierta arbórea de nuestros suelos, con un plan de repoblaciones forestales que, además de lo anterior, incrementa la protección de madera, materia prima de la que es deficitaria España y la Comunidad Económica, con atención especial a las plantaciones de chopos por su crecimiento rápido y por la recuperación de terrenos marginales e improductivos sobre los que se suelen realizar esas plantaciones. En cifras, se llegará a las seis mil hectáreas de resinosas y mil de frondosas. Aumento de la can-

tividad y calidad de las superficies pastables, dotándolas de la infraestructura necesaria para llevar a efecto un adecuado, rentable y permanente aprovechamiento de los recursos pastícolas que los montes proporcionan.

En los cuatro pilares anteriores se asienta la mayor parte de la actividad y objetivos de este servicio en el programa, considerándose además con ello una consecuencia que tiene carácter de objetivo, a su vez, y es la generación de empleo rural que se produce con estas inversiones, ya que los trabajos a realizar consumen en mano de obra del orden del 60 % del total presupuestado, con un incremento en este caso de 2.086.000.000 de inversión bruta y de 1.250.000.000 de salarios, que suponen, a un precio medio de 2.400 pesetas el salario, quinientos veinte mil ochocientos treinta y tres jornales, que, a doscientos cincuenta días por persona, darán empleo a cerca de dos mil cien personas durante todo el año, o su equivalente si se disminuye el número de días por trabajador.

En menor cuantía, se actuará en compras de fincas que sirvan de pase en parte para actuaciones de otros proyectos, en deslindes y amojonamientos de montes, siguiendo con ello la política de consolidación de la propiedad pública.

Programa 071, «industrias agrarias y comercialización». El programa 071 representa un total de 937.281.000 pesetas, que es el 7'3 del total de la Consejería. De esa cantidad, el 89 %, o sea 837.000.000 de pesetas, son operaciones de capital, fundamentalmente bajo la forma de transferencias. El programa desarrolla un solo servicio, que es el de industrias agrarias y comercialización. Se contemplan en él dos proyectos fundamentales: por un lado, consideramos de vital importancia finalizar, a ser posible en el año ochenta y cinco, el Plan Regional de Mataderos, y uno de los proyectos contempla las necesarias transferencias a entidades locales, para su práctica conclusión, por un montante máximo de 400.000.000 de pesetas. Además, se contemplan transferencias a entidades locales para acondicionamiento de centros de contratación en origen por un valor máximo de 45.000.000 de pesetas. El segundo proyecto trata de apoyar a las industrias agrarias y agroalimentarias con un total de 392.000.000, donde están incluidos fundamentalmente los convenios de créditos puente del Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Programa 072, «apoyo a la empresa agraria». Este programa alcanza la cifra global de 3.322.000.000 de pesetas, de los que 1.740 corresponden a operaciones de capital, lo que representa el 24'2 % del total de la Consejería. La situación actual de nuestras empresas agrarias, caracterizadas por unas estructuras obsoletas en muchos casos y una excesiva atomización, hace necesario, tanto más desde el punto de vista de nuestra entrada en la Comunidad Económica

Europea, la creación de un programa específico que contribuya a la modernización de las mismas. La Consejería realiza, en base a ello, un gran esfuerzo en la creación de una estructura educativa agraria, apoyándose, por una parte, en los centros transferidos, y, de otra, construyendo o adaptando otros, cara a la consecución de una distribución espacial homogénea en nuestro territorio. Del total de operaciones de capital comprendidas en ese programa, 558.000.000 el 17 %, están destinados a inversiones reales, englobando acciones de construcción, adquisición y acondicionamiento de centros, así como la mejora de infraestructura rural en zonas desfavorecidas. 1.182.000.000 corresponden a transferencias de capital, actuando en dos vías claramente definidas: una dirigida a la mejora del hábitat rural y consolidación de la población mediante acciones que proporcionen los servicios necesarios para un nivel de vida digno, equiparable al medio urbano, por un importe de 222.000.000 de pesetas, y otra que incide directamente sobre la productividad mejorando las estructuras de la empresa agraria y que alcanza la cifra de 960.000.000 de pesetas.

Paso a enunciar la distribución de las inversiones de capital de este programa por servicios. Dentro del programa de apoyo a la empresa agraria, el servicio de Agricultura y Ganadería participa con un total de 428.900.000 pesetas, que es el 28 % del total, de los que 826.000.000 corresponden a operaciones de capital, el 47'5 % del total del programa. Con esta dotación presupuestaria se atiende fundamentalmente la continuidad de la línea de ayuda para adquisición y uso en común de maquinaria y otros medios de producción, así como la creación de una nueva y ambiciosa línea que refunde toda una pléyade de auxilios existentes anteriormente en una sola actuación, y nos referimos concretamente al Real Decreto para la mejora de explotaciones ganaderas extensivas del cinco de septiembre. Este proyecto aborda, con la filosofía general del programa, la adecuación de las estructuras de las explotaciones ganaderas extensivas para la mejor consecución de sus objetivos económicos, así como para su aproximación a las estructuras europeas. Contempla actuaciones de mejora de la base ganadera en el sentido de rejuvenecer los rebaños y potenciar las razas autóctonas; mejora integral de las explotaciones y fomento del asociacionismo para determinados temas concretos de la explotación: sanidad, reproducción, comercialización, recría, etcétera, todo ello en una actuación territorializada de gran incidencia de zonas deprimidas y desfavorecidas, en las que este proyecto tiene gran interés, para el aprovechamiento de los recursos pastales que actualmente se pierden por ser infrautilizados.

El servicio de Industrias Agrarias y Comercialización destina 69.800.000 de pesetas, lo que representa el 2 % del programa, a ayudas para la construcción y acondicionamiento de centros de semillas, así

como para la puesta en marcha de diversas actividades artesanales, incidiendo especialmente en el fomento de una adecuada infraestructura frigorífica.

La Dirección General de Reforma Agraria participa con un total de 1.774.000.000 de pesetas, que representa el 53'4 % del total. Dentro de éste se pueden distinguir el proyecto 60, «escuelas y otros centros». Bajo este epígrafe se contemplan, por un valor de 318.000.000 de pesetas: la construcción y/o acondicionamiento de escuelas de capacitación y otros centros, 245.000.000; la renovación de maquinaria en ellos, 40.000.000; así como la adquisición de ganado, 5.300.000 pesetas. Igualmente, se conserva la renovación del mobiliario y enseres para los nuevos centros y renovación de parte de los restantes.

Programa 61. Persigue este proyecto de 25.000.000 de pesetas actuaciones de tipo integral en zonas deprimidas, de forma piloto, tendentes a mejorar la calidad de vida en la población campesina.

Proyecto 62, «Centro de Control de la Patata». Contempla una partida de 20.000.000 destinada a finalizar las obras iniciadas en este ejercicio y que en la campaña ochenta y cinco nos permitirá certificar patata/semilla producida, en previsión de las competencias que para entonces tenga asumida la Comunidad.

«Centro de Recuperación de Razas Autóctonas». Los 10.000.000 que suponen la realización de este proyecto, y que ya figuraban en el ejercicio ochenta y cuatro, no se ha podido ejecutar por no haberse dado las circunstancias que hicieran posible un funcionamiento garantizado de este Centro, de gran interés para el sector ganadero por cuanto garantiza la conservación de especies ganaderas de indudable valor como reserva.

«Estación Enológica». Debido a que el lugar destinado a albergar las instalaciones de esta estación, que es la casona de Rueda, es patrimonio del Estado, y a falta del último trámite, que es el proceso de desafectación por el Consejo de Ministros, para su adquisición por la Comunidad, no se han podido abordar las obras previstas en el ejercicio actual, obras que serán realizadas en el ochenta y cinco con un incremento de 5.000.000, contempladas en este presupuesto, y que permitirá disponer de este servicio imprescindible para nuestros viticultores.

«A Corporaciones Locales», proyecto 76. Los recursos de este proyecto de 125.000.000 irán destinados a la mejora de la infraestructura rural, englobando acciones como construcción y mejora de caminos rurales, electrificación, etcétera, etcétera.

Proyecto 77. Los 15.900.000 pesetas de este concepto subvencionan la instalación en el sector agrario de campesinos jóvenes a través de su incorporación a fórmulas asociativas.

Proyecto 78, «a familias e instituciones sin fines de lucro». Este concepto engloba dos proyectos es-

pecíficos por un total de 96.900.000 pesetas. Al primero se destinan 74.200.000, dirigidas al desarrollo comunitario en el sector agrario mediante acciones colectivas de las comunidades rurales; el otro proyecto, por un valor de 22.700.000 pesetas, financia becas para cursos breves de capacitación permanente y de enseñanzas regladas.

La Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza aporta un total de 490.000.000 al programa, lo que significa el 14'8 del total. Contempla fundamentalmente actuaciones en zonas de influencia de reservas nacionales de caza, con 160.000.000 de pesetas distribuidos entre siete provincias donde existen tales espacios y en razón a una cantidad fija por reserva y otra de acuerdo con la superficie de cada uno. Se consigue con ello el desarrollo de las comunidades rurales ubicadas en las zonas de influencia socioeconómica de las mismas, mejorando el equipamiento de estos núcleos y elevando, por lo tanto, el nivel de vida de sus habitantes, además de inversiones que repercuten positivamente en el colectivo agrario. Se conseguirá armonizar el avance socioeconómico con los altos valores naturales de las zonas en las zonas que generalmente coinciden con áreas de economía deprimida, corrigiendo en parte el agravio que supone que sean estas comunidades las que soporten por sí solas las limitaciones impuestas por razones de interés general, compensando, en consecuencia, las rentas que pierden. Igualmente el proyecto 66, que consiste en la adquisición, construcción y acondicionamiento de centros ecológicos, contempla invertir 20.000.000 en Valladolid y Zamora. Cualquier política de conservación de la naturaleza pasa por una enseñanza en las edades escolares y por un conocimiento de nuestra realidad natural, pretendiendo con estas construcciones esos fines fundamentalmente.

Y por último, el proyecto 77 pretende incrementar las subvenciones a los propietarios de montes para hacer atractivas las inversiones privadas en estos términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Consejero. Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Se abre el turno de Portavoces y tiene la palabra el señor Montoya por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Seguir el presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes en estas con-

diciones es relativamente difícil, por lo menos para mí, porque, aparte del detalle de la memoria descriptiva de los programas, que viene en cada uno de los programas en varias hojas, a su vez sucede lo mismo con el de inversiones, y por tanto yo creo que voy a hacer una exposición un tanto enrevesada. Por otra parte, no se trata tampoco de entrar en debate, sino de pedir aclaraciones. Yo espero que el señor Consejero sepa perdonarme, pues, el desorden con que a lo mejor voy a preguntar por alguna cosa.

Esta mañana hubo un debate sobre si la Comunidad lo que tenía que hacer era crear servicios, dar los servicios a las comunidades, a la comunidad, o por el contrario —o ambas cosas— lo que tenía también era que crear riqueza. Y, en este sentido, se hablaba de inversiones que dotaban de servicios e inversiones que dotaban de riqueza. Yo creo que estamos ante una Consejería que tiene la responsabilidad de ser casi la única que tiene esta misión fundamental de crear riqueza. Digo casi la única porque podría haber otras Consejerías, como la de Industria y Energía; sin embargo, por lo reducido de su presupuesto, cuando lo analizamos vimos que poca promoción o poca creación de riqueza ajena puede hacer. En cambio es importante que el presupuesto de esta Consejería, con esos 12.000.000.000 «y pico» o 13.000.000.000, que me parece que es la segunda Consejería en cuanto a presupuesto y a lo mejor incluso casi de la primera en cuanto a presupuesto inversor (la primera es la de Obras Públicas que, bueno, por las fuertes inversiones de las obras públicas, parece lógico que sea la primera), entonces yo creo que de ahí la importancia y la trascendencia de acertar con el programa o con los programas llevados a cabo por esta Consejería, porque de esta generación de riqueza en nuestra Comunidad yo diría que lleva fundamentalmente la responsabilidad de esta Consejería.

Entonces, pasando a los programas, yo voy a hacer un breve repaso a cada uno de ellos y dentro de cada uno de ellos voy a hacer aquellas preguntas, aquellas críticas y sugerencias que se me puedan ocurrir.

Por ejemplo, el programa 44, de «estructuras agrarias», recoge una serie de inversiones o una serie de actividades, como confeccionar el Plan de Regadío de Castilla y León. A mí me ha sorprendido que este Plan se haya encargado —he entendido yo— no a hacer por los funcionarios de la Consejería sino, bueno, encargado a algún tipo de empresas supongo yo. Entiendo que esto tiene como consecuencia que la mayor parte de los funcionarios del IRYDA todavía no han sido transferidos y que, por tanto, en esta materia no había funcionarios suficientes para hacer el Plan de Regadío; si hubiera sido transferido el IRYDA, yo preguntaría que si esto no hubiera podido ser hecho por el IRYDA. Pero claramente esto no lo pregunto porque la contestación es que no se han transferido.

En cuanto a la dotación de infraestructura en fincas adquiridas por campesinos preferentemente jóvenes. Bueno, yo creo que eso de «preferentemente jóvenes» había que quitarlo, porque no haremos aquí ninguna discriminación por edades de los campesinos. Querrá decir a nuevos campesinos que acceden a la adquisición de fincas o que acceden a la actividad agraria, supongo. Y luego hay otro, «adquisición de fincas», como base territorial. Tanto de este punto, «adquisición de fincas», como del de puesta en riego de las mil hectáreas de que se habla de terrenos comunales, el señor Consejero sabe que... Bueno, a mí me hubiera gustado más que esto fuera una línea de actuación a todos los que quieran transformar fincas de secano en regadío más que a que esta transformación tenga lugar en terrenos comunales o que se haga una adquisición de terreno por parte de la propia Consejería. Esto es pasar inversiones y propiedades públicas, o privadas, propiedad privada a propiedad pública. Y, bueno, en este sentido encuentro que debería ser un poco lo contrario, que debería estimularse la transformación de secano en regadío de estas fincas comunales, pero previamente debiera, en todo caso, pasar —si no la propiedad, sí el uso— de manos comunales a manos privadas, porque no parece que los Ayuntamientos deban ser los que se transformen en agricultores.

Sobre el programa 45 —y paso rápidamente sobre ello porque si no el señor Presidente me dice que no miro el reloj y me paso de los diez minutos—, el programa 45, hay aquí unos objetivos importantes. Aunque muchas veces creo que esto de resultados económicos (porque dice aquí «creación de seiscientos cincuenta puestos de trabajo permanentes»), los resultados económicos, bueno, debían señalarse de otra forma, no en número de puestos de trabajo que se crean; éstos más bien deberían ser indicadores yo creo.

Entonces, veo que se habla de construcción de núcleos recreativos, plantación de zonas verdes y establecimiento de aula de la naturaleza. Bueno, en principio no podemos más que estar de acuerdo con ello, así como que se estimule la repoblación de hectáreas, de setecientas sesenta hectáreas dice aquí; yo al señor Consejero le he oído hablar de seis mil hectáreas de resinosas y mil de frondosas. No sé si esto que yo estoy leyendo aquí, y pido perdón porque probablemente esté por otro sitio y esto no sea contradicción a lo que ha dicho el señor Consejero, porque en esto que se habla de repoblación probablemente es repoblación solamente para luchar contra la erosión y no sé si se hablará de repoblación para incrementar la riqueza forestal, supongo que por otro programa. Sin embargo, yo creo que aquí los resultados económicos debían de haberse matizado, haberse concretado más en qué cifras. Porque yo creo que sí que se pueden cuantificar económicamente los beneficios que puede significar repoblar estas setecientas ochenta hectáreas, o poner estos

metros... que van a defender una serie de fincas laborables que van a tener una producción mayor y, por tanto, sería cuantificable. Bueno, menos quizá lo del tratamiento contra plagas.

En el capítulo 46, «investigación agraria», yo echo de ver también quizá demasiada poca concreción, porque es que esto tiene una ordenación muy extraña. Yo echo de ver una ordenación de algunos objetivos más claros y menos genéricos que los que se señalan aquí. Yo creo que, bueno, desarrollar técnicas, formar personal investigador, crear infraestructura de los centros, mejorar la cantidad y calidad de las producciones agrarias son unos objetivos demasiado genéricos y que, desde mi punto de vista, hubieran necesitado una mayor concreción, como la tiene por ejemplo la subvención a campos de experimentación, de 25.000.000, o la tiene la infraestructura para creación de nuevos centros. Se debieran haber definido unas líneas de investigación agraria atendiendo a la resolución de aquellos problemas que tiene planteados la Comunidad.

Sobre el programa 41, «administración general»... El programa 61, perdón, «administración general». Bueno, éste es un programa que viene definido con diferentes líneas y que me parece que se refieren nada más y fundamentalmente a funcionarios, cuyo detalle pues lo tenemos aquí y lo tenemos también en los diferentes puntos de....

Pero el programa 61 veo que tiene también unos objetivos como son información, recepción y tramitación de las asistencias técnicas, colaboración, instrucción permanente del banco de datos. Pero veo que tiene también unas inversiones, unas inversiones que yo, a su vez, echo también un poco en falta, y que es la concreción de estas inversiones. Indudablemente deben venir con más detalle en el capítulo de inversiones pero que no puedo seguir aquí, dentro del hilo de esta intensa intervención.

Veo que aquí, según los indicadores, me parece que son algunos concretos, como los 5.000.000 para formación de funcionarios y como los 115 para actuación y renovación, actualización y renovación del parque de vehículos, y realización de estudios en la comunidad con 47.000.000. Quizá aquí nos hiciera falta una concreción un poco mayor de estos 47.000.000.

Así como los resultados económicos pues me parece que tampoco se debe decir el resultado económico es el empleo de veinte titulados y ochenta sin cualificar durante la ejecución del presupuesto. Bueno, yo creo que, como resultado económico, no debiera de venir así tampoco, pero lo admito.

En el programa 64, «producción agraria...». Voy a ver si encuentro el programa 64, producción agraria. No sé si lo voy a encontrar. Producción agraria, efectivamente, es un programa ambicioso que totaliza varios miles de millones de pesetas, del orden de 3.000.000.000 «y pico» de pesetas, de los cuales

2.500.000.000 están previstos como inversión. Hay unas inversiones que son claras y que observo —a mí me lo parecen— me parecen elevadas. Por ejemplo, veo «prevención y lucha contra incendios forestales» por un importe de 590.000.000 de pesetas. Yo no sé si aquí se incluye alguna nueva dotación de la lucha contra incendios o esto hay que entenderlo como un gasto normal de prevención y lucha de incendios forestales, que me parece elevado. En ese sentido, yo querría significar que cuando esta mañana hemos hablado en la Consejería de Administración Territorial de la dotación de incendios en las diferentes provincias de la Comunidad y de esta relación y de esta coordinación con las Diputaciones, si esta cifra no se puede rebajar a base de una mejor coordinación de este Plan de Incendios que va a promocionar también la comunidad; o, por el contrario, pues querría aquí una explicación de si parece esta cifra que no es excesiva, que a mí sí que me lo parece así por encima.

Se habla de aprovechamiento energético de la biomasa, por ocho mil hectáreas de repoblación y regionalización, por un importe de 520.000.000 de pesetas. Me parece que hay un error de redacción porque el aprovechamiento de la biomasa me parece que es una cifra bastante inferior y en estos 520.000.000 de pesetas se refunden ambas cosas. El aprovechamiento de la biomasa... A mí me ha sorprendido que se hable de un centro de aprovechamiento a base del astillado, etcétera, y que por tanto venga concretado con un programa de actuación, y sin embargo en este caso no se hable de la provincialización del mismo, porque yo supongo que estará ya determinada la posible ubicación de ese centro de que se habla.

Y luego, aquí se habla de repoblación y regionalización por importe de 520.000.000 de pesetas. Aquí creo que se registrarán las seis mil hectáreas de resinosas y las mil de frondosas de que nos hablaba el señor Consejero antes.

Yo, en estos momentos, no logro recordar aquellas cifras de que, cuando expuso el plan de la Consejería para toda esta legislatura, se hablaba; pero yo quería recordar que se hablaba incluso de una cifra de hectáreas a repoblar anualmente superior a ésta que nos ha hablado esta mañana. Lo estoy diciendo de memoria y a lo mejor estoy equivocado.

Luego, hay nueve mil hectáreas de tratamiento servícola y otras actuaciones productivas, por un importe de 627.000 pesetas. Y yo creo que esto se trata, debe tratarse fundamentalmente de la conservación de los montes actuales, y de entre los cuales pues esto que se dice aquí de creación de dos mil setecientos puestos de trabajo permanentes se refiere a las personas que atienden habitualmente a estos montes. Me parece también que aquí debía haberse señalado unos resultados económicos que no deberían ser estos, sino esto debería ser un indicador. Porque yo creo que los montes no están preferente-

mente implantados para crear unos puestos de trabajo, aunque los crean y bien creados están y es útil que los creen y beneficioso, y de paso contribuyen a la lucha contra el paro; pero parece que los montes se plantan fundamentalmente por tener unos resultados productivos.

Luego hay, en el programa 71, «industrias agrarias y comercialización», que, bueno, yo desconozco algunas cosas por las cuales pues no voy a preguntar. Pero sí que yo quería preguntar un poco lo que... cómo se prevé o que líneas de ayudas se prevén para estas PYMES auxiliadas, que se habla de 106.000.000 de pesetas. Y hay otras cosas, que no veo por aquí, que me preocupa también. La he visto antes. Es una línea de actuación (no la encuentro ahora) sobre mercados en origen. Me preocupa porque... yo no sé si estoy equivocado, pero cuando se pasó de una política de unos mercos que tenían una extensión muy grande a otros mercos (en el caso de mi provincia, que se creó merco Burgos, como en otras provincias se debieron crear los mercos correspondientes), parece que ahora hay otra corriente contraria, en el sentido de fusionar e integrar los mercos en un merco regional. Yo ahí sí quisiera exponer mi criterio, en el sentido de que me parece que en los mercos una de las bases fundamentales de actuación y de eficacia debiera ser la autonomía que tienen los mismos, aunque se coordinara algún tipo de servicios, como las... en común, etcétera, algún tipo de servicios comerciales que pudieran ser asumidos por una unidad mayor, que antes era Mercorsa, y que pudiera ser una empresa de servicio al servicio justamente de los mercos que tuviera un ámbito mayor o un ámbito regional. Pero quería preguntar si hay este criterio de fusionar los mercos, en el sentido físico de la palabra, de fusionar las sociedades que ahora están funcionando a nivel provincial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo lamento que Su Señoría sigue sin mirar el reloj. Aunque es flexible el Presidente, pero lleva usted quince minutos ya. Le ruego que vaya terminando su intervención.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Si me permite, ahora mismo termino. Voy a referirme nada más, aunque me he dejado muchas otras cosas a las cuales hubiera querido referirme, simplemente me voy a referir a la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, o sea, el ICONA. Yo veo aquí, por ejemplo, que se habla de creación de centros ecológicos y dotación y equipamiento de núcleos, y fomento de la producción en montes privados. Entiendo perfectamente lo del fomento de la producción en montes privados, entiendo también la importancia de la ecología, pero cuanto toda la Dirección General va fundamentalmente encaminada a recoger lo que es el Instituto de Conservación de la Naturaleza, que

así se llama, pues yo creo que el sentido ecológico debe ser algo que está permanente —el espíritu ecológico— en todas las actuaciones del ICONA. Entonces, por eso no me encaja bien y no sé lo que quiere decir esto de creación de centros ecológicos, por una parte. Y sobre la dotación de equipamiento de núcleos en reservas naturales, que lo veo aquí, y veo también otra dotación de núcleos, he visto, en lo de reforma agraria, yo creo que ahí también haría falta, y se lo planteo aquí, una coordinación con la Consejería de Administración Territorial y con las Diputaciones. Porque yo, como Presidente de Diputación, he tenido la experiencia de que muchas veces se hace una duplicidad de servicios con un buen espíritu de dotar; porque a mí me parece importante que se atienda al equipamiento de pequeños núcleos, pero que se haga dentro de un plan sistemático de actuaciones. Nada más. Ya termino señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero para contestarle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Bueno, voy a intentar contestar a la totalidad de los puntos que el Procurador del Grupo Mixto me plantea en su larga y densa intervención.

Yo quisiera primero discrepar en un punto básico, y es en que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes sea la única que tenga como misión generar riqueza en la actualidad, y segundo, además, que su única misión sea precisamente generar riquezas. Puedo compartir ese criterio si el concepto de riqueza lo debatimos a lo largo de un determinado tiempo, posiblemente largo, porque no es un concepto fácil de definir, y a lo mejor llegamos a la conclusión de que no es riqueza resultados económicos, sino que la riqueza también es otras cosas, como mejora de la calidad de vida o como cualquier otro tipo de actuaciones. Yo creo que todas las Consejerías de Junta tenemos como misión generar riqueza, y riqueza en su más amplio sentido de la palabra y del concepto, que yo creo que es muy importante. No genera riqueza la prohibición de la comercialización del acebo y, sin embargo, hay que hacerlo. No genera riqueza la protección de determinadas edificaciones rústicas, como palomares, y sin embargo hay que hacerlo. El concepto de riqueza es un concepto profundo que no se atiene exclusivamente a criterios económicos, en mi modesta opinión, sino a una cosa mucho más densa. Admitido eso, yo creo que todas las Consejerías en nuestros presupuestos creamos riqueza, en mayor o menor medida, y que posiblemente la Consejería de Agricultura sea una de las que su intención sea la de crearla y además la de crearlas en todas las direcciones: en sentido económico, en sentido de calidad de vida, etc., etc.

A continuación habla del programa número 44, que es «estructuras agrarias», y habla del Plan de Regadíos y pregunta, o se pregunta, si el Plan está redactado o no está redactado por funcionarios. Ese Plan está redactado en parte por funcionarios y, en parte, cuando algún tipo de estudio se escapa posiblemente de las posibilidades y de las... no voy a decir de las competencias, pero sí de las posibilidades humanas que en estos momentos tiene la Consejería, se procede a encargar esa parte del trabajo. Siempre la dirección del mismo está bajo un funcionario, altamente cualificado además. Y para una gran parte de los mismos, como encuestas, como información se utiliza la red especial de funcionarios de la Consejería para recogerla, porque realmente es una pena desaprovechar los recursos humanos que tenemos en estos momentos. Qué duda cabe que si tuviéramos transferidas las funciones y servicios en materia de reforma agraria, pues posiblemente el IRYDA nos serviría para todavía tener que acudir en menor proporción a estudios realizados fuera de las posibilidades de la propia Consejería.

Yo creo que la discriminación por edad —y, es un tema profundo que ha tocado el señor Procurador—, no estriba en que para determinadas actividades se intente primar o ayudar a que agricultores jóvenes se implanten en el campo, permanezcan en él, tomen el relevo y realmente se dediquen a la actividad agraria. Y yo creo que eso es un objetivo totalmente legítimo, y al que esta Consejería, además, ha dado una importancia básica. Y aunque no esté incluido en los presupuestos de la Comunidad... No había querido hablar de ello antes porque realmente, hay un programa de carácter estatal, que es de ayuda a agricultores jóvenes, por un valor de 6.000.000.000 de pesetas (en los que la Comunidad en estos momentos llevamos gastados más de 1.500 de esos 6.000.000.000) y limita las edades, por encima, a treinta y cinco años y por debajo, si no recuerdo mal, y alguien me corregirá, pues a diecisiete años o una cifra de esas. Y canaliza determinado tipo de ayudas, por criterios yo creo que obvios, a unas personas, a empresarios agrarios que están en determinado margen de edad. Yo no creo en la discriminación por edad, sino por otras razones.

El año pasado, al señor Procurador no le gustaba igualmente —y lo comprendo, me parece normal además— que la línea de ayuda a transformación de fincas en regadío fuera a fincas municipales, y me ha parecido entender que ha dicho, —y últimamente el señor Montoya se queja de que yo le entiendo mal; yo creo que no le entiendo mal, le entiendo bien—, ha dicho que la propiedad debía cambiar en sentido inverso, o sea, que lo malo es que haya fincas municipales y que no las haya privadas, y que las fincas municipales debían de ser privadas, me ha parecido entender. Yo creo que en eso discrepo. Hubo una vez fincas municipales que se privatizaron y no pasaron precisamente, su destino último no fue precisamente las manos posiblemente a las que debe-

rían de haber ido esas fincas. Yo creo que las fincas municipales están muy bien en manos de los municipios y, es más; a mí me gustaría, y lo reconozco aquí públicamente, y hay un programa y hay dinero destinado a la compra de fincas, crear un patrimonio de la Comunidad, que ese patrimonio se acreciente y hacer un proceso, por supuesto largísimo, que se me escapa a mis pocas posibilidades de vida, pero larguísimo, de adquisición de patrimonio por parte de la Comunidad. Hoy me han preguntado por la compra de una finca que vamos a tener en Valladolid, finca de monte de mil doscientas hectáreas; yo creo que está mejor en las manos de la Comunidad que posiblemente en las manos que está en estos momentos o para los destinos que tuvo en su momento.

Yo sigo insistiendo en que la filosofía con que está creada la línea es de ayuda a la transformación de fincas comunales en regadío, puesto que hay un elevado porcentaje de fincas, porque hay Ayuntamientos en que están infrautilizadas, y en esos Ayuntamientos hay paro, y una manera de paliar el paro y es un objetivo que recabamos todos y todos pedimos disminuirlo, todos, y no hay yo creo ningún tipo de discrepancia es precisamente ayudar a la transformación de esas fincas, que esas fincas las cultiven o las lleven no el Ayuntamiento; porque desde luego yo no pretendo que el Ayuntamiento tire del arado, no se me ocurre, pero como lo que no pretendo es el cambio de propiedad de la finca, yo quiero que, manteniendo el Ayuntamiento la propiedad de la finca, se posibilite su transformación de riego y su labranza y cultivo normal por parados del propio pueblo. Yo creo que es un objetivo loable.

Se ha contestado él mismo cuando ha dicho que una cosa son repoblaciones para defensa y lucha contra la erosión, y repoblaciones repoblaciones. Realmente hay repoblaciones que tienen un fin específico, que es que en altas cabeceras de ríos, en zonas donde la erosión puede producir aterramiento de embalse, etcétera, haya actuaciones específicas, y después hay las repoblaciones normales, que por otro lado a unos les gustan y a otros no les gustan, tanto por el hecho en sí de la repoblación como por los sistemas que a veces se utilizan para ello. Y, bueno, yo creo que es misión de la Consejería repoblar, puesto que existe demasiada superficie rasa en esta Comunidad, y no hay más que darse un paseo por grandes superficies de ella para comprobarlo. Y, a su vez, yo creo que también basta darse un paseo para comprobar que repoblaciones hechas en provincias como la que estamos, Valladolid, o Palencia o incluso Soria, en zonas, crestas absolutamente peladas de terrenos blancos yesosos, han en algunos sitios cambiado la faz del paisaje, aunque posiblemente su utilización económica sea de dudosa rentabilidad a un plazo razonable; y, sin embargo, yo creo que, bajo el aspecto de lucha contra la erosión, bajo el aspecto de fijación de suelos, bajo el aspecto de otras múltiples cuestiones, que yo incluyo dentro de eso de que es crear riqueza, creo que es interesante seguir con esa política.

Yo en investigación agraria le puedo concretar al señor Montoya mucho más los programas que hay en estos momentos. Le puedo decir número del programa, título del programa, inversiones del programa. Quiero ahorrar a Sus Señorías el trauma de aguantar diez folios de programa, donde unos son grandes, otros son pequeños, otros son más interesantes y otros son menos interesantes. Pero programas como la selección, introducción y producción de forrajes anuales, el estudio y tipificación de las mieles españolas, selección y estudio de técnicas y cultivo de alfalfa en Tierra de Campos, etcétera, etcétera, yo creo que son programas interesantes que están incluidos no sólo en los programas que vamos a financiar nosotros, sino que, dada la peculiaridad de la transferencia que se produjo en investigaciones agrarias, por la cual ahí existe un órgano colegiado que distribuye los fondos que se dedican a programas nacionales —y prácticamente programas nacionales son todos, puesto que todos son de interés del colectivo o hay muy pocos programas que no merezcan el calificativo de nacionales—, vamos a recibir fondos adicionales para ello y para financiar programas que traten de resolver fundamentalmente, —y yo creo que lo dije bien claro en la exposición—, problemas que plantee agricultura, ganadería y el sector forestal, que yo creo que son los tres sectores que más nos afectan.

Sí; en el programa 61, efectivamente, hay una parte de inversión que yo creí que había explicitado suficientemente en la exposición, pero no tengo ningún tipo de problema en volver sobre él si es necesario. Hay desde, yo creo que hablé incluso de 16.000.000 para medios audiovisuales, aproximadamente; hablaba de renovar material para agencias del SPYDA que realmente llevan años con un material absolutamente viejo, obsoleto, decadente y que realmente las técnicas audiovisuales han evolucionado enormemente. Hablé incluso de un concepto importante por su cuantía, que era «convenios», y aclaré que la inmensa mayor parte de ese concepto iba para un convenio que se ha firmado sobre estadísticas agrarias con el MAPA, que ocupa 36.000.000 prácticamente de la globalidad del concepto. Y hablé de oficinas comarcales. Y puedo decir por qué no están provincializadas: el provincializar inversiones de ese tipo, independientemente de que «in mente» puedan estar provincializadas, crea problemas graves de ejecución presupuestaria. Es prácticamente imposible afinar ahora y en estos momentos cuánto va a sumar el proyecto de la oficina comarcal de tal sitio y de la oficina comarcal de tal sitio, con lo cual obliga, ineludiblemente, a producir a lo largo del año del ejercicio cambios presupuestarios que después no agrada que se hagan. Creo que las comarcas cuando estén absolutamente terminadas en su totalidad, todas llegarán a tener su oficina comarcal y yo creo que no es necesario en estos momentos, por múltiples motivos, provincializarlo aquí.

O, en cambio, otros edificios administrativos que por la menor cuantía de sus inversiones sí están provincializados. Y había maquinaria para trabajos, y hablé incluso yo creo que de vehículos, no provincializándolos en disposición, pero sin embargo están provincializados también. Y la inversión global, si no recuerdo mal, yo creo que era 115.000.000 aproximadamente y, bueno, esos van desde sin provincializar, porque posiblemente para cubrir eventualidades... una partida de 6.000.000 sin provincializar, pero se pasa por todas las provincias, desde —por orden alfabético— 11.400.000, 12.000.000, 10.300.000, 11.350.000, 10.300.000, etcétera, etcétera. Yo creo que está suficientemente explicitado cuál es la cuestión. Igualmente, en renovación parcial de mobiliario para servicios periféricos y centrales sí que hablé incluso de que se había tomado como base de renovación el 7% del valor inventariado del utillaje en el momento de la valoración, e incluso hablé de que había 11.200.000 pesetas, si no recuerdo mal, en que los criterios eran otros, eran otros. De todas las maneras, estoy dispuesto a suministrarle toda la información adicional, bien aquí o, si me la pide..., que considere oportuna.

Realmente no creo que sea necesario repetir las cifras globales de los programas. El programa de producción agraria es más elevado del que Su Señoría dijo. Si le voy a contestar a la segunda parte de la intervención puesto que eso sí tiene entidad filosófica... vamos a decir filosófica-económica suficiente para ser contestada. Es el tema de los incendios forestales. Yo no considero que la cuantía de la inversión dedicada a incendios forestales sea excesiva, 590.000.000 de pesetas, teniendo en cuenta la evolución que tuvo el año pasado una partida importante de la que se nutría precisamente esa lucha contra incendios, en su faceta de prevención que posiblemente sea la más importante, que eran los acuerdos INEM-ICONA. Prácticamente, su desaparición hasta extremos o su división por seis prácticamente ha hecho que la Comunidad tenga que dotar esa línea de medios de la propia Comunidad. Expliqué antes también el número de cuadrillas, el número de tal que se iban a crear, y el número, prácticamente... Porque yo creo que además tiene la doble misión, la triple misión de, primero, evitar el incendio; segundo, dado que el monte debe producir, no sólo producir belleza o paisaje o ese tipo de utilidades, sino debe producir a su vez, a ser posible, puesto que el propietario del monte, entre sus objetivos —yo creo que es legítimo— está el que su propiedad le produzca, el tratamiento de limpieza de montes, el evitar los incendios, etcétera, creo que coadyuva a conseguir esos objetivos. Por lo tanto, yo creo que el evitar los incendios forestales no sólo es útil porque evita incendios forestales sino porque además genera empleo y porque además mejora masas importantes forestales de la Comunidad. Por lo tanto, y como además este año los incendios forestales han crecido en comparación con el año anterior, no fundamen-

talmente en la calidad de las masas quemadas, ni posiblemente en el número de hectáreas de masa arbolada quemadas, pero sí en número de incendios, en número de siniestros, la verdad es que nosotros tenemos interés en dotar suficientemente esa línea que nos preocupa a todos.

Yo creo que he hablado de repoblaciones. Nosotros vamos a seguir con una política de repoblaciones matizada, y vamos a intentar repoblar el máximo número posible de hectáreas; bien entendido que de los sistemas de repoblación que se empleen pueden oscilar las hectáreas repobladas, con la misma inversión, de X a 6X. Por lo tanto, es un tema importante y nosotros vamos a seguir con las repoblaciones forestales matizando algunas cuestiones. Todas esas líneas yo no las concibo exclusivamente desde el punto de vista de la ecología; yo las concibo desde el punto de vista de la suma de las utilidades que producen: producen incrementos de producción, producen incrementos de bienestar, producen incrementos en muchas otras cuestiones. Eso hace que todas esas líneas sean absolutamente prioritarias e interesantes.

Por último el programa 71, de «industrias». Existe un Decreto similar al que se va a publicar para la regulación de las PYMES, que contempla subvenciones hasta un porcentaje del 10 %, etcétera, etcétera; existe un decreto parecido en industrias, que no cubre las industrias agrarias, y que se va a publicar a partir del uno de enero y por tanto yo creo que se financiará con los fondos a que Su Señoría ha hecho alusión; e igualmente existen fondos para la financiación de los créditos puente en subvenciones del Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León, independientemente lo que hablamos de mercado, perdón de mataderos, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Si quiere replicar el señor Montoya, dispone de tres minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ver si esta vez no supero los tres minutos, porque, si no, me parece que no voy a seguir contando con su benevolencia. Voy a contestar inmediatamente.

Hombre, yo sólo quería decirle al señor Consejero, que evidentemente me supera en capacidad dialéctica, que en lo que a los terrenos municipales se refiere me ha entendido bien y además es lógico que, bueno, que tengamos opiniones discrepantes, partiendo de la forma de pensar política diferente que también tenemos, que es pública y notoria. Sin embargo, me ha entendido bien me parece; pero yo creo que me he explicado mal y me ha tomado más por lo que he dicho que por lo que he querido decir, que el señor Consejero lo ha entendido muy bien. Yo entiendo que, efectivamente, los fines de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes son más que fines económicos; y, si no lo he dicho, el señor Consejero sabe que lo pienso. Yo estaba pensando

que él me contestaba como si yo fuera un liberal conservador y él sabe que yo soy un liberal progresista. Y como soy un liberal progresista, sé que no se trata solamente de crear riqueza sino hay que tender a mejorar las condiciones de vida, fundamentalmente de las personas que viven en el campo, y yo esto lo he sobreentendido. Aunque yo me he querido referir que es la única Consejería inversora, también sé que no es la única creadora de riqueza, pero sí que me he querido referir que por su importancia era la que se podía considerar muy superior a cualquier otra; y, aunque haya omitido el otro extremo, él sabe que yo lo he querido decir también y que estos aspectos sociales no me son ajenos y que además entiendo que estos aspectos sociales hay que atenderlos y deben ser atendidos fundamentalmente.

Bueno. Sí, por ejemplo, cuando me dice que va a comprar un monte de mil doscientas hectáreas en Valladolid, pues ahí sigo yo pensando que la Comunidad no debería mantener propiedades privadas; aunque entiendo también que puede ser necesario, y como no sé la casuística de este caso concreto, puede ser necesario que ante una propiedad mal utilizada pues sea mejor que se pueda comprar y mejorar la finca y hacer a lo mejor, no sé, algunas acciones de lucha contra la erosión o lo que proceda, y en ese caso pues tampoco puedo entrar en detalles ni en controversias con él.

En cuanto a los detalles del programa de investigación, evidentemente yo no quería que se me señalaran todos los programas de investigación (una investigación que ya sé que se está haciendo), sino simplemente yo quería resaltar si no era posible demarcar algunos criterios de problemas preferentes de solución que pudieran estar agobiando a nuestra Comunidad Autónoma y si no se pudiera remarcar un poco en qué sentido tendríamos que dirigir fundamentalmente las investigaciones; sin llegar, por supuesto, a detallar todos los programas de investigación.

Y en el programa 61 yo no había preguntado por la provincialización de oficinas comarcales me parece; si lo he preguntado pues ha sido inconscientemente. Hacía una pregunta puntual y nada más: si se podía detallar si esos 47.000.000 de pesetas para la realización de estudios eran unos estudios en general o había unos estudios más concretos y —tampoco quiero que me detalle todo porque puede ser mucho— si había algún estudio preferente o primordial o que ocupara la mayor parte de esa inversión que pudiera ser digno de señalarse.

Sobre incendios forestales, bueno, yo tampoco he querido decir que fuera excesiva. Me parecía que ha sido importante la cifra. Lo que sí que he querido entender es que no es solamente para incendios forestales sino que, aunque haya otras acciones que también van en la línea de evitar incendios, como pueden ser la limpieza, sin embargo pueden tener otra importancia cultural importante; en ese sentido,

bueno, pues, a lo mejor. Tampoco sé exactamente a lo que ha ascendido en los últimos años. Y yo lo que preguntaba es si se refería a gastos corrientes de conservación o de prevención de incendios forestales, o por el contrario había alguna inversión nueva. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, una cosa, si me permite. Preguntaba —que me parece que no me la ha contestado—, preguntaba sobre la política que se iba a seguir con los Mercos, que si había criterio de descentralizarlo o por el contrario no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para contestarle tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. La verdad es que yo no sé si dialécticamente soy mejor o peor que el señor Procurador. Yo me limito a contestarle y a exponer mis opiniones sobre las cuestiones que me plantea. Y yo creo que, admitiendo que Su Señoría es un liberal progresista, yo creo que no deberíamos, podríamos no llegar a discrepar hasta los extremos y en ese caso concreto en que se discrepa. Porque podría darse, llegar a pensarse que hay una contradicción. Yo creo que el mantener la propiedad municipal como tal es bueno en principio. Puede haber casos puntuales en que por mal uso de esa propiedad municipal o por otras razones podría entenderse que fuera mejor desposeerle de ella. Es más, yo siempre he creído que había una solución antes de llegar a eso, y es la mejora de la utilización de esos bienes mal utilizados. Y yo creo que en esa vía camina precisamente la línea en cuestión. Yo creo que podíamos haber coincidido en eso plenamente, manteniendo nuestras respectivas posiciones políticas, sin que nadie se sintiera realmente escandalizado.

A mí me alegra mucho que Su Señoría contemple los aspectos sociales de la labor de todo Ejecutivo. En realidad, tiene una importancia decisiva. Y no sociales en el sentido en que generalmente se ha utilizado la palabra «sociales», sino profundizando en ese aspecto y hablando de muchas cuestiones que hoy día se podían perfectamente englobar dentro de ese concepto.

En los presupuestos del año pasado había una partida para compra de fincas de la que, además, Su Señoría y yo hablamos. Y yo le expresé, recuerdo perfectamente, que a mí me gustaría comprar, —y hoy lo he vuelto a decir aquí cuando me lo preguntaban antes—, fincas de ninguna o nula rentabilidad económica para el propietario particular. Yo sería feliz si ahora me hicieran una oferta de comprar una

fincas de veinte mil hectáreas, rasa, sin vegetación, absolutamente degenerada en su corteza, etcétera, etcétera; ésa sería la oferta que me haría feliz. Su precio sería bajo, el número de hectáreas sería importante y se podría acometer posiblemente en ella una acción de recuperación del medio importante. Y en ese sentido va la compra de fincas en la que nosotros lo vemos. No —y yo creo que ha vuelto a equivocarse, y posiblemente sin intención, al decirlo— manteniendo la propiedad privada, porque si la Comunidad compra una finca lo que hace es crear propiedad pública, crear propiedad pública, que yo soy partidario de que se cree propiedad pública; propiedad pública es de todos, entre otras múltiples razones. Lo que compramos es una finca de mil y alguna hectáreas que tiene una parte importante de monte que convendría conservar, otra parte importante de monte...; que además lleva pegadas a ella algunas zonas rasas que posiblemente, en el plazo que sea, podrían adjuntarse a esa finca y crear, por su ubicación, etcétera, etcétera, un sitio donde pudiéramos incidir fundamentalmente en la educación de los chavales, de la gente muy joven sobre temas del conocimiento del medio natural, que yo creo que es importante. Y posiblemente en esa finca, que repito que tiene una ubicación francamente buena, pues se podría crear un aula de la naturaleza donde los muchachos de colegios, etcétera, etcétera, pudieran ver vídeos, películas sobre Parques Nacionales, sobre Reservas Nacionales, sobre el medio natural y sobre múltiples cosas que fueran concienciando a esos jóvenes sobre los criterios de conservación y los criterios de riqueza permanente, en su sentido más amplio, que debe impregnar yo creo esa política.

Desde luego, la inversión de reposición y la inversión nueva no hace falta explicar aquí cuál es lo que las distingue. Gracias a que la inversión en materia de conservación de la naturaleza tiene el carácter de inversión de reposición, está en esta Comunidad y en esta Consejería; si fuera inversión nueva tendría otros caminos para llegar a la misma.

La lucha contra incendios, aparte de que normalmente puede generar compra de materiales, construcción de torretas de vigilancia, que no cabe duda que posiblemente sea el mejor sistema de detectar inmediatamente dónde está el fuego y actuar contra él, etcétera, etcétera, genera también inversión nueva. Pero en su mayoría lo que genera es empleo y mano de obra, puesto que, en última instancia, la lucha contra el fuego generalmente la desarrolla el hombre ineludiblemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Y por el Grupo Popular tiene la palabra el Portavoz, señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señor Presidente, Señorías. Debo empezar lamentándome de que la comparecencia del señor Consejero de Agri-

cultura se haya producido por la tarde, porque seguramente, dada la importancia que tiene dentro de nuestros presupuestos la Consejería de Agricultura, hubiera sido necesario estar seguramente mañana y tarde desmenuzando datos porque es un presupuesto grande y complejo. Pero como ya es muy avanzada la hora, yo voy a ser muy breve. No vamos a hacer ninguna valoración política del presupuesto que nos presenta el señor Consejero; dejamos esto para otros momentos procesales dentro de la tramitación del proyecto de Ley, y sí voy a hacer algunas pequeñas observaciones.

En primer lugar, quiero agradecerle al Consejero por ese bombardeo de datos conceptuales que nos ha ido suministrando que seguramente nos ahorrará bastante trabajo de calculadora en el futuro a los Procuradores de la Comisión de Hacienda. Pero creo que... Yo he ido tomando nota de datos, de porcentajes; parece que de algo van sirviendo todas estas cosas, todos vamos aprendiendo un poco el oficio, porque estamos viendo que, verdaderamente, — y creo que hay que hacerlo constar así—, los Consejeros cada vez vienen más preparados y nos traen esto bastante documentado. Pero decía que tal vez se haya olvidado de manifestar algunos datos porcentuales con relación a dos cosas muy concretas, y yo ya lo dije también el año pasado en esta misma ocasión, mejor dicho hace seis meses cuando aprobamos el presupuesto del ochenta y cuatro, que quedaban muchas partidas sin provincializar. Desde luego, vuelvo a decir lo mismo. No sé el dato porcentual de ellas. Yo creo que aquí reconozco las razones que dice el Consejero, que muchas veces en este tipo de ofertas presupuestarias, por decirlo de alguna manera, que se van a convertir en transferencias o en inversión a través de la demanda de los propios administrados, es muy difícil, pero quiero hacer constancia de este dato.

Y también se ha olvidado de hacer otro porcentaje que también quiero hacer constancia de él, y es que no nos dice el porcentaje de inversión que va para la provincia de León. Yo, si fuera Consejero, perdón, si fuera Procurador de esta provincia me sentiría muy satisfecho; como soy de Zamora, pues no me lo siento tanto. Y me va a perdonar que le haga la siguiente pregunta que se hizo célebre a través de un programa televisivo que decía: ¿por qué será?

Quería hacerle dos preguntas muy concretas, que es, una, cuánto dinero o porcentaje de los diferentes Capítulos del Estado de Gastos del ochenta y cuatro calcula el señor Consejero que quedará sin invertir o sin comprometer este año. Segunda: de las transferencias de capital que se nos presentan en los presupuestos del ochenta y cinco, ¿las cantidades asignadas provincialmente son bajo demanda?, ¿están ya más o menos dedicadas a cosas concretas? ¿En qué porcentaje se produce uno y otro caso?

Por último, quería hacer un ruego. Hay muchos datos concretos aquí que preguntar. Seguramente otros compañeros de mi Grupo o de mi Grupo de cualquiera de las dos Comisiones que comparecen aquí, o del Grupo Socialista, querrán hacer preguntas concretas. Y yo, con el mejor ánimo de no cansar la atención del señor Consejero, que ha sido muy exhaustivo en la exposición de los presupuestos, rogaría al Presidente de la Mesa o al señor Consejero —no sé quién de los dos lo tendrá que decidir— que fueran compareciendo, aunque fuera de una manera breve, los diferentes Directores Generales, porque seguramente a todos ellos les tenemos que hacer algunas preguntas ya más puntuales.

Y yo con esto, como prometí ser breve, acabo mi intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Carbajo. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Yo en lugar de lamentarme, como el señor Carbajo, me voy a alegrar, no de que la intervención sea por la tarde, por supuesto, a mí a lo mejor me hubiera gustado que hubiera sido por la mañana y hubiera tenido más tiempo para charlar de múltiples problemas, sino que me alegro de que él se lamente, porque realmente pues yo creo que hace justicia al juzgar no a los presupuestos de la Consejería sino a la importancia del sector, que yo creo que coincidimos en ello plenamente, y muchos más, en su total transcendencia para la Comunidad. Evidentemente, el presupuesto es complejo, no sólo grande sino complejo, y a veces arrastra un mayor trabajo un presupuesto por su complejidad que por su tamaño, como muy bien sabe Su Señoría.

Yo no he pretendido bombardear con datos. Yo he pretendido, y en otro momento de su intervención el señor Procurador lo reconoce, ser exhaustivo en la exposición y procurar no ocultar nada. Y si, desde luego, no he hecho un porcentaje ha sido por olvido y por no otras intenciones, con lo cual yo creo que contesto a la pregunta, yo no sé si capciosa, yo no sé si capciosa en su sentido estricto en el que el diccionario define la palabra capciosa, del señor Procurador.

Desde luego tampoco era mi intención, he de ser sincero, ahorrarle trabajo de Cámara. Simplemente exponer con la mayor claridad posible los presupuestos de la Consejería, sin tratar de ocultar datos, sin tapar nada, y reconociendo que cuando no se provincializa es que no se provincializa porque es muy difícil provincializar o porque no conviene provincializar, o porque posiblemente, por ser bienes a la demanda, como el señor Procurador reconoce, es mucho más difícil de provincializar o de territorializar.

Yo de verdad que me alegro de que el señor Procurador aprenda el oficio. Pero le tengo que recordar que el año pasado me dijo exactamente la misma frase que me ha dicho este año, y eso significa no sólo que aprende sino que además hay una constante en su expresión. Dijo que los señores Consejeros cada vez veníamos más preparados a esta intervención. Yo creo que es verdad; nosotros procuramos, repito, suministrarle toda la información. El año pasado yo creo que además tuve la mala suerte —o la buena suerte, no lo sé— de ser el último en exponer los presupuestos de la Consejería, y por supuesto, pues yo también aprendí el oficio, y a lo largo de los comentarios con Sus Señorías y con los otros Consejeros procuré traer aquí lo que Sus Señorías habían preguntado más o menos o con más insistencia en anteriores comparecencias. Y yo creo que eso es bueno y es normal.

Hay una parte importante del presupuesto que está territorializada y otra parte que no lo está, eso es evidente. Exactamente igual que el año pasado, exactamente igual que en cualquier presupuesto de cualquier Ejecutivo, exactamente igual. Sin embargo, yo creo que cuando no se provincializa no es por olvido, no es por falta de ganas de producir esa última territorialización, sino al contrario, porque realmente hay momentos en que es francamente difícil procurarlo.

En cuanto a las inversiones que van a una determinada provincia, y para qué vamos a nombrarla en estos momentos si ya que el señor Procurador lo ha dicho por mí, no sé, parece una especie de contradicción que gran parte del presupuesto esté sin provincializar y que gran parte del presupuesto parece ser que tenga el destino último en una provincia que es León. No lo entiendo demasiado bien. O está todo provincializado, o una enorme parte, con lo cual el señor Procurador ha sabido o ha intuido, o ha creído saber que hay una mayor inversión en una provincia, o no lo tiene explicación.

El señor Procurador me hizo una pregunta más, que se refería... Casi, si el señor Presidente no tiene inconveniente, le agradecería que la repitiera porque he tomado yo creo que mal la nota. Es tanto por ciento de...

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Era exactamente: ¿cuánto dinero o porcentaje de los diferentes Capítulos del Estado de Gastos del presupuesto del ochenta y cuatro...?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Sí, perdón. Sí. Ahora me acuerdo. Muchas gracias. Yo creo que en esta comparecencia, posiblemente, el estado de ejecución presupuestaria del año ochenta y cuatro... Además yo tuve un enorme interés en exponerlo a la Comisión de la cual de una manera más directa dependo,

que es la Agricultura, y que constaba como último punto en el Orden del Día de una comparecencia frustrada —que a mí me frustró por lo menos—; figuraba exactamente «grado de ejecución presupuestaria», y no pude exponerlo. Lo expuse para los Procuradores que se quedaron, y realmente dí a través de lo que ahora me pide el señor Procurador, que es la comparecencia de todos los Directores Generales, uno a uno, explicar el grado de ejecución presupuestaria del presupuesto del año ochenta y cuatro de la Consejería. De todas formas, creo... No se sorprenda el señor Procurador. Hubo una comparecencia frustrada en que realmente nosotros expusimos la ejecución presupuestaria del año ochenta y cuatro.

De todas las maneras le voy a contestar, porque yo creo que no es, yo creo que la pregunta es bien intencionada y por lo tanto es parte de un interés real del señor Procurador por conocer ésta. Si tomamos como base estricta el dato de los presupuestos aprobados, como muy bien decía el señor Procurador, hace seis meses y no tenemos en cuenta ningún otro tipo de concepto, vamos, con esas cifras brutas, posiblemente —hay que decir el cien por cien de posibilidades— podamos tener gastados, o comprometido, como bien ha dicho Su Señoría, el 100 %. Si tomamos, porque los presupuestos son, como Su Señoría sabe, una cosa móvil, sobre todo en un período de transferencias en el que hay incorporaciones, llega más dinero, o llega menos, hay movimientos en el presupuesto (de los que puntualmente se da cuenta a estas Cortes), a lo mejor realmente entonces la ejecución presupuestaria, teniendo en cuenta esas incorporaciones de crédito que realmente se han producido en los últimos momentos o en los últimos tiempos, pues a lo mejor no llega exactamente al tope, pero en cualquier caso yo creo que se aproximará mucho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo... Perdón. Pedía réplica el señor Carabajo. Tres minutos.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, muy brevemente porque no ha tomado nota seguramente el señor Consejero de una última pregunta que le hice, o es que yo no se la he entendido. Con relación a las transferencias de capital asignadas provincialmente en estos presupuestos, aproximadamente los porcentajes de ellas que se van a adjudicar bajo demanda o que son ya de proyectos concretos que se saben cuáles son. Si me puede decir aproximadamente los porcentajes, si es que este dato lo tiene.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. La verdad es que el Capítulo VII (el que se refiere a transferencias de capital es el Capítulo VII)... O son operaciones de capital... No, si

es transferencias de capital yo le garantizo que es capítulo VII fundamentalmente funciona, en su inmensa mayoría, a la demanda. Por lo tanto, no existe una determinación previa ni de personas ni de grupos de personas ni de nada a los que haya que asignarlo. Una parte de ese capítulo VII tiene carácter finalista, porque está integrado dentro de programas de carácter nacional y nosotros procuramos, en la medida de lo posible, respetar esos programas; pero no existe predeterminación en ninguna cuestión. En un elevadísimo porcentaje, que no puedo evaluar en estos momentos, ese programa, la línea del Capítulo VII funciona a la demanda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Alguna omisión?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Tengo derecho a replicar, señor Presidente, es que no he hecho la réplica. Voy a ser muy breve. Simplemente para aclarar al señor Consejero que yo ese dato de su comparecencia —supongo que será ante la Comisión de Agricultura— lo desconocía porque no pertenezco a esa Comisión; de ahí mi pregunta que desde luego era bien intencionada, como el propio señor Consejero ha reconocido.

Y en cuanto a mis manifestaciones con relación a las inversiones en unas determinadas provincias, y también por decir un dato curioso, veo que dentro de las cifras asignadas para incendios —y esto desde luego no le afecta al señor Procurador; seguramente será por los lamentos del señor Procurador de Avila— pues la provincia de Avila se lleva una partida importantísima en comparación con las demás. Pero es un dato que traigo que no tiene mayor trascendencia. Lo que sí quería decirle al señor Procurador es que cuando llegue a mi casa esta noche me molestaré en leer despacio lo que quiere decir el término capcioso, porque, aunque más o menos entiendo lo que es, no quiero tampoco asegurar nada que no conozco en su exactitud. Desde luego, le quiero decir que no, que no había capciosidad de ningún tipo, sino simplemente era una pregunta que había quedado, y que me parece que no me la ha contestado, pero que tampoco merece la pena polemizar más por ese asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Yo lamento que el señor Procurador no conociera la intención del equipo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de exponer su grado de ejecución presupuestaria en esta Cámara. Porque yo creo o interpreto —o tal vez me equivoque por supuesto— que cuando hay un tema de ejecución presupuestaria, pues evidentemente los Grupos que integran las Comisiones pues tienen un grado de coordinación o de comunicación y se comunican a su vez entre ellos pues que un tema interesante

entra en Comisión, puesto que realmente es un tema de Economía y Hacienda, etcétera, etcétera. De cualquier manera, yo quiero dejar constancia exclusivamente, y sin más ánimo de..., que existía y existe un interés por parte del equipo de la Consejería de exponer aquí y ante su Comisión la ejecución presupuestaria del año ochenta y cuatro, y que por razones que no vienen al caso pues la información fue solamente parcial; parcial en el sentido del auditorio, no de la información ésa.

Pero sí quiero dejar una cuestión bien clara: cuando yo hablo de lucha contra incendios forestales, es decisiva, como factor posiblemente que hace crecer el número de inversiones o la cantidad de las inversiones en determinadas provincias, la importancia del propio sector en la provincia. Yo me alegro que el señor Procurador haya conocido que Avila es una provincia cuyo sector forestal tiene una importancia enorme, y no sólo por el número de hectáreas o por la cuantía de sus recursos forestales, sino por la dificultad de los mismos. No es lo mismo luchar contra un incendio en la provincia de Avila, que en un bosque de la provincia de Valladolid, o que en un bosque de la provincia de Soria o que en algún otro bosque. Gran parte de la provincia de Avila, por lo agreste de su geografía, por la complicación orográfica de su terreno, por las dificultades enormes de tránsito, etcétera, etcétera, exigen una mayor inversión para luchar contra incendios forestales. No ha habido otra intención en esa adjudicación de mayores fondos, y por supuesto no se debe a la insistencia de nadie. Y desde luego, yo me creo, puesto que el señor Procurador lo dice, que su pregunta antes no fue capciosa; no lo he dudado en ningún momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor García Machado.

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Quiero ser breve, fundamentalmente, para dar ocasión, dentro de la cortesía parlamentaria, a intervenir a los miembros de la Comisión de Agricultura que en su día no estuvieron presentes en el grado de ejecución presupuestaria del ochenta y cuatro. No voy a entrar en la política global de la Consejería, pues siendo de la Junta nuestro Grupo lo apoya plenamente. Ni a preguntar, por supuesto, tampoco por los picos, palas y azadones que se gastan en cualquier Dirección General, y por supuesto, y menos, los permisos que tienen los funcionarios y funcionarias.

Sí me preocupan a mí otras partidas que quisiera que el señor Consejero nos las aclarara si es posible. El programa 71, que hace referencia a 45.000.000 de pesetas a centros de contratación en origen, desearía saber este Procurador si es para centros de nueva inversión o centros ya establecidos. Si es para centros de nueva inversión, qué criterios se van a seguir;

y si es para centros ya establecidos, si se va a hacer un seguimiento del resultado de esas empresas.

En el programa 72 hay otra partida que se destina a agricultores jóvenes, no jóvenes agricultores, que parece que suena igual pero no es lo mismo, y quiero saber también qué aplicación, qué criterio de aplicación se va a seguir para ésta y otras partidas similares que veo en ese apartado.

Hay otra partida también en el programa 72 que hace referencia a las semillas de calidad de la Región, concretamente patata. Desearía saber también si la Junta tiene en su programa destinar a otras áreas de semillas o plantas de vivero de la Región, de no tanta importancia como la patata de siembra pero indudablemente sí con una incidencia fuerte en la misma, que actualmente está en manos de multinacionales de todos conocidas y con unos beneficios que en algunos casos rebasan el 400 %, tales como el plantón, leguminosas, menta, etcétera.

Y finalmente, quisiera que el señor Consejero, si es posible, nos explicara si la Junta va a seguir la política actual con relación a un artículo que yo leí no hace muchos días en una revista de ámbito nacional respecto al Valle de Iruela, el aterrazamiento de los montes del Valle de Iruela.

Finalmente, saliendo al paso de un pequeño alfilerazo —que diría el señor Granado— respecto a la mayor inversión para León, pues yo creo firmemente que no, porque el señor Consejero más bien, si algo tiene, tiene una pincelada de gallego porque nació en Galicia. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra para contestarle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Yo casi, y porque no se me olvide nada, voy a invertir el orden de contestación y vamos a empezar casi por el final. De gallego nada, soy castellano-leonés de muchos años.

Pero, bueno, prescindiendo de ello, sí me ha interesado mucho una cuestión que me ha preocupado hondamente, que es una determinada polémica que se ha levantado sobre una repoblación que está efectuando la Consejería, que no ICONA.—y nosotros asumimos nuestras responsabilidades, ICONA estaba repoblando hasta el diez de agosto y a partir del diez de agosto repoblamos nosotros, bien o mal, por tanto somos nosotros los que estamos haciendo esas repoblaciones en el Valle de Iruelas— y que ha provocado, como muy bien dice Su Señoría, desde el encadenamiento sorpresivo de un grupo de ecologistas a un tractor que estaba trabajando en la producción de terrazas, hasta publicidad o artículos en algunas revistas de carácter nacional como prolongación de otras y otros artículos publicados en la misma

revista o en las mismas revistas en tiempos anteriores y sobre cosas parecidas. Realmente, y yo creo que apunté antes algo cuando dije que las repoblaciones forestales de hacerlas con un sistema a hacerlas con otro la superficie de hectáreas repobladas podría oscilar de uno a seis, no decía nada que no fuera cierto. Hace años, hace muchos años se empleaba para hacer las repoblaciones forestales la mano de obra simplemente: se iba al monte, se hacía un hoyo de una determinada dimensión, se plantaba el árbol que fuera (pino, resinosa, frondosa, quercus, lo que fuera), se plantaba allí, se volvía a tapar... Bueno, y eso tenía una justificación entonces, puesto que el paro agrario era enorme, era una forma de generar empleo, y que posiblemente eso habría que hacerlo así independientemente de las circunstancias físicas, de la situación de la zona a repoblar. La situación evolucionó y hubo un tiempo en que las repoblaciones se hacían por medios mecánicos, la inmensa mayoría de ellos, sobre todo en aquellas zonas llanas que no había problema, y me estoy refiriendo concretamente a las zonas en ladera, mediante un procedimiento que era el abancalamiento o el aterrazamiento de la ladera mediante una máquina oruga que producía una terraza de la misma dimensión más o menos que la cuchilla de la máquina y sobre la que actuaban físicamente algunos trabajadores que plantaban sobre los dos surcos que dejaba el ríter de la máquina, o sobre un surco que dejaba el ríter de la máquina, plantaban los árboles en cuestión. Bueno, yo estoy... Sobre el método del abancalamiento como sistema de repoblación forestal, pues se han vertido ríos de tinta. Unos en el sentido favorable, otros en sentido desfavorable; unos legos en la materia, que actuaban u opinan exclusivamente casi por intuición, otros expertos... Pero lo curioso del caso es que, incluso entre los expertos, incluso entre los expertos se producen graves discrepancias de parecer. Pero todavía más sorprendente es que entre los expertos no se producen graves discrepancias sólo entre el que dice que es un experto productivista y el que es un experto ecologista, sino que incluso dentro de los mismos grupos, entre personas que piensan sensiblemente igual, a su vez se producen discrepancias. Realmente, la Consejería es consciente de ese problema, hasta tal punto de que alguno de los estudios a los que antes se aludía van a estar realizados y encaminados expresamente al conocimiento profundo y exhaustivo de ese tema, por considerarlo de capital importancia. Me refiero a que estaban en ese apartado donde los estudios se hacen fuera de la Consejería, precisamente porque queremos un poco que esos estudios se produzcan desde fuera y por personas no afectas, no afectadas a la Administración y por lo tanto cuyos criterios puedan ser absolutamente imparciales. Además de eso, por supuesto, la Administración, nosotros en este caso, la dirección forestal, puesto que tiene técnicos y personas expertas en la materia, va a hacer a su vez sus estudios. Todo ello producirá unas conclusiones. En

tanto en cuanto no se tengan esas conclusiones, yo creo que es una medida prudente evitar la construcción de terrazas en aquellos montes ubicados dentro del inventario de espacios naturales protegidos. Por lo tanto no se utilizará como sistema de plantación el abancalamiento en ningún monte que esté incluido dentro del inventario de espacios naturales protegidos y en tanto en cuanto no tengamos toda la documentación pertinente que durante ese período transitorio, puesto que la medida por supuesto no es definitiva sino transitoria, nos permita tomar una decisión en ese aspecto con mucho más conocimiento de causa. Yo creo que con eso queda cumplidamente contestada posiblemente la pregunta.

En cuanto a que la Consejería se preocupe de otras semillas que no sólo sea la patata, bueno, la verdad es que nosotros tenemos una especial preocupación en estos momentos por la patata de siembra, porque la importancia económica de la patata de siembra a nivel de la Comunidad es realmente importante. Provincias como Burgos, como Palencia, e incluso algunas zonas de León, aunque menos, el cultivo de la patata de siembra tiene realmente importancia. Como además la transferencia de esa función se produce o su producirá a corto plazo, nosotros tenemos un interés evidente en progresar rápidamente en el tema del control de la calidad de la patata de siembra. Además tendríamos interés en avanzar paralelamente al estudio, hacer procesos de investigación sobre la patata de siembra que no sólo sea control de calidad sino nuevos tipos de cultivo, obtención aquí de patata base que nos permita no depender hasta los extremos que estamos dependiendo en estos momentos de cooperativas holandesas o de empresas... Y no cabe duda que caminamos hacia un mercado donde comercialización de la patata de siembra está altamente concentrada y puede producir problemas de distorsión en el mercado nacional de ese producto.

No por eso yo creo que debemos olvidar otras variedades de semillas que pueden tener una importancia decisiva, aunque posiblemente en áreas concretas más restringidas o menor de la Comunidad, que no por eso, repito, tienen menos importancia. El señor Procurador ha dicho la palabra «plantón», me imagino que se refiere a plantón de remolacha, semilla de remolacha fundamentalmente, donde en algunos valles de algunas provincias de la Comunidad, fundamentalmente en algunos valles de la provincia de Palencia y en algunos valles de la provincia de León, se produce plantón de remolacha, o sea, semilla de remolacha, a unos precios que no están acordes, posiblemente, el precio que los productores pagan, con después el precio por la semilla de la remolacha. No nos olvidemos de ese tema, igual que no nos olvidamos de otros temas también, como podía ser incluso la semilla de zanahoria, que también es una semilla, un plantón que se produce en esta Comunidad con bastante importancia; u otras como

la menta, olvidarse posiblemente del sistema... o intentar obviar el sistema de raíz cambiando por el sistema de semilla, etcétera, etcétera. Realmente no se nos olvida.

El año pasado, cuando hablábamos de agricultores jóvenes... Salto el problema semántico de si eran agricultores jóvenes o jóvenes agricultores, siguen siendo agricultores jóvenes. Si fuera necesario, podríamos aportar los datos a los cuales se han dedicado los fondos que el año pasado fueron a agricultores jóvenes, y que es una línea que tiene interés y que nosotros pensamos, desde luego, promocionar en la medida de nuestras posibilidades.

Los centros de contratación serán de nueva planta y respetando (no contesté antes por olvido) su autonomía de funcionamiento al máximo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Quiere replicar? Renuncia al turno.

Entonces vamos a las preguntas de los señores Procuradores. Primero hablarán los de la Comisión de Economía y Hacienda y a continuación los de la Comisión de Agricultura. Yo les rogaría a los señores Procuradores que, para dar agilidad a la sesión, en estas intervenciones se limiten a formular preguntas concretas o aclaraciones escuetas, que no a hacer juicios de valor o consideraciones de carácter general. Preguntas a las que, por supuesto —y con ello contesto al ruego que hacía antes el señor Carbajo—, podrán contestar bien directamente el señor Consejero o cualquiera de los Directores Generales que están aquí presentes de su equipo.

Por el Grupo Popular, ¿quién desea intervenir, por favor? Bueno. Señor Ares, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. En primer lugar le voy a contestar al Portavoz del Grupo Socialista hoy; al dicho de «picos, palas y azadores», que todos sabemos de sobra lo que es el artículo 16 de la Ley. Se lo voy a leer por si acaso a lo mejor no la sabe él: «La Junta, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, previo informe del Comité de Inversiones Públicas y a petición de la Consejería interesada, podrá acordar modificaciones en los programas y proyectos de inversión con objeto de racionalizar su ejecución, autorizando al efecto las transferencias de crédito que sean necesarias de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley». Creo que está dicho todo. Nuestra obligación como Grupo Política, lógicamente, es hacer un seguimiento de la Junta y, claro, lo hacemos con preguntas para poder tener un mayor conocimiento. Es lógico y normal en cualquier debate parlamentaria, pero a lo mejor él no lo sabe.

En segundo lugar, los datos famosos, como el año pasado fueron otros este año son otros, de Intervención General, supongo que esto que manda la

Intervención General será también debido a un artículo, que me parece que es el artículo 7.3, que dice: «Dentro del mes siguiente a la terminación de cada trimestre, la Junta enviará a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de las Cortes de Castilla y León un estado de las modificaciones habidas en los créditos autorizados en el presupuesto». Entonces, lógicamente, si los presupuestos se aprobaron hacia el treinta de junio aproximadamente, y éstos están dados los datos al veinticuatro del diez, lo que me extraña, señor Consejero, es que en estos cinco meses, o cuatro meses, desde el treinta y uno de junio a esta fecha, y que con anterioridad, porque como usted bien ha dicho muchos de estos capítulos y conceptos son relativos a peticiones, pueden haber sido con anterioridad, es extraño que de un crédito definitivo de 2.947.701.000 pesetas nada más hubieran sido en crédito disponible 2.474.681.567, y que desde esta fecha, veinticuatro del diez, a la actualidad, que va poco más de mes y medio, se hayan agotado estos 2.474.000.000. De todas formas, señor Consejero, yo le pediría, como le ha dicho mi compañero, que usted nos pudiera especificar exactamente el tipo en estos momentos que está gastado y qué no está gastado, exactamente.

A continuación le explicaré unas preguntas puntuales que me gustaría que sean respondidas, no sé si por usted o por el Director General correspondiente. Al programa 45, concepto 269, «otros gastos», 12.000.000 de pesetas. Al concepto 481, «a personas», 7.500.000. El programa 46, 481, «a personas», 1.471.000.000. En el programa 61, 202...

Usted dese cuenta, señor Consejero, si usted en un momento que le voy a citar veinte preguntas no me sigue, ¿cómo vamos a seguir nosotros a lo que nos ha contestado usted en esta tarde? Pero se lo digo más despacio si usted quiere. Programa 61, 202, «edificios», sin provincializar, 20.000.000 de pesetas, y total provincializado 54.800.000. Concepto 212, «edificios», 4.500.000 sin provincializar; 17.200.000 provincializados. 273, «estudios», 5.314.000 pesetas. 253, «servicios telegráficos», 6.600.000; esto se lo pregunto porque da la casualidad que esta mañana nos ha dicho el señor Consejero que nos ha visitado que todos los gastos telegráficos estaban incluidos dentro de la Consejería de Presidencia; esto han sido palabras textuales. De los servicios centrales, sí ha dicho eso, sí, de los servicios centrales. Yo le pregunto porque en total son 13.900.000 y 6.600.000 están sin provincializar, por eso le pregunto bien. El concepto 254, 500.000 pesetas de «servicios de correos». Del concepto 281, «dotación de servicios nuevos», 12.000.000. Del concepto 481, «a entidades», 1.000.000. Del concepto 482, «institutos diversos», 2.500.000. Del programa 64, 481, «a personas», 7.500.000. Programa 71, 264, 265 y 267, lo mismo, que es «publicidad, libros y reuniones», que son 9.000.000, 5.000.000 y 3.000.000. Programa 72, conceptos 254, 264, 265 y 267, que es exactamente igual,

lo mismo que le había preguntado anteriormente. Concepto 281, «dotación a servicios nuevos», 3.900.000 de pesetas. Y 481, «a personas», 2.115.000 pesetas. Esto, aunque sea una cosa anecdótica, me gustaría... No sé, porque repasando mis notas tengo una pequeña diferencia, nada más son dos de personal, y he visto que la diferencia está —en los demás servicios está bien—, está en Secretaría General. Según los datos que usted nos ha dado, son doscientos cuarenta y uno y yo saco doscientos cuarenta y tres. Nada más era eso.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Ares. El señor Consejero o sus Directores Generales tienen la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Yo creo que podíamos contestar por partes a este aluvión de preguntas. Yo estoy dispuesto, incluso, si el señor Procurador lo considera oportuno, a contestarle por escrito a estas cuestiones, si él lo estima pertinente. Porque posiblemente a lo mejor aquí no tendría excesivo interés el hablar de los 4.500.000, del 212, de los capítulos, del programa 61, y yo creo que a lo mejor sería más interesante hablar de temas generales. Si al señor Procurador le parece bien, nos pasa las preguntas por escrito y nosotros lo... Además, forma de actuación que para un problema puntual del año pasado seguimos el mismo, el señor Procurador y la Consejería sin ningún tipo de problema.

Pero yo sí quiero contestarle a la primera parte de la intervención, porque yo creo que es una intervención con una parte de fondo. En primer lugar, la Ley es la Ley, y lo será si lo llega a ser; y, por lo tanto, si lo llega a ser, siempre que actuemos dentro de la Ley, adelante. Por lo tanto; yo creo que ése es otro problema distinto. Sí implica, en toda ejecución presupuestaria, y sobre todo cuando los presupuestos tienen un volumen considerable y cuando además hay un número considerable de líneas que funcionan a la demanda, puede y debe haber posiblemente los cambios presupuestarios pertinentes. Y esos cambios presupuestarios pertinentes deben ser comunicados a aquellas personas que deban saber de ellos y deban conocerlos, cosa que yo creo que la Ley no obvia; al contrario, dice que los cambios presupuestarios se comunicarán para su conocimiento y efectos, por supuesto, a los señores Procuradores. Yo creo que hay que decirlo todo porque yo creo que todo tiene interés. Pero ya que ha leído la Ley, incluso el documento que ha esgrimido, dice que tal vez su origen —y me corrige si me equivoco— estuviera en la obligación que tenemos o que tiene la Junta de comunicarle las modificaciones habidas. Yo creo que ese documento que tiene el señor Procurador no habla sólo de las modificaciones habidas. Casi

le podría decir de memoria las modificaciones habidas y que se reflejan en ese documento, y que posiblemente sólo afecten a alguna partida de 50.200.000 en un determinado concepto y posiblemente a otra partida de 3.000.000 y algo en otro determinado concepto. Luego ese documento suministra mayor información de la que el señor Procurador invoca como causa de esa misma información. Pero yo insistió en lo de antes, yo insistí en lo de antes: la generación de un gasto o de un compromiso lleva unos pasos evidentes. La redacción de un proyecto tiene unos tiempos y unos ritmos, y yo tengo que decir, además, que en esta Consejería los proyectos no suelen ser grandes proyectos sino proyectos menudos, no por ello menos importantes, pero que sin embargo implican una multiplicidad de los esfuerzos, una multiplicidad de los esfuerzos; que una vez acabado el proyecto hay que hacer una serie de trámites administrativos largos y complejos, y que yo estoy seguro que Su Señoría los conoce perfectísimamente porque por lo que veo es un técnico en la materia, pero que van desde la petición del certificado de la existencia del crédito hasta el informe del señor Interventor, pasando por el informe de la Dirección General de Presupuestos, etcétera, etcétera, etcétera. Y sabe el señor Procurador que eso puede llevar un mes, o incluso más, y que hay momentos en que la información que corresponde es como una fotografía, es la información en el instante A, y puede ser totalmente distinta de la de un día después y podía haber sido distinta de la de un día antes. Como yo creo que la pregunta del señor Procurador es redundante con otra que se me formuló por un miembro de su propio Grupo hace escasísimos minutos, yo creo que quedó contestada suficientísimamente y claramente, además, en un momento anterior. Por lo tanto, no creo que sea necesario volver sobre el tema.

Con respecto a lo demás que yo he tomado nota, y que yo espero que el señor Procurador me pase esa nota por escrito por si acaso al tomar nota de prisa me he equivocado, pues le contestaremos puntualmente por escrito como siempre. De todas maneras, es distinta la postura del señor Procurador cuando me bombardea a preguntas que cuando este humilde Consejero le suministra información. No es lo mismo. Y por tanto yo creo que la situación de recogida puntual de las preguntas es más difícil o más problemática posiblemente que la recogida de información, puesto que además usted la información previamente la tenía, porque los presupuestos los tiene y todos los datos que le he dado se contemplan en los presupuestos; en cambio, yo no tenía ni la más remota idea de las preguntas que el señor Procurador me iba a hacer. Por tanto, a nivel de dificultad, yo creo que hay una diferencia notable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Alonso Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que, por la indicación que nos acaba de hacer el señor Consejero, huelga mi intervención porque iba en la misma línea. También tenía pensado pues en veinte o treinta conceptos, pero, vamos, sin caer en la minuciosidad ni en las herramientas, algunas partidas presupuestarias que creíamos que eran de interés para nuestro Grupo. Y, entonces, creo que si lo estima oportuno se lo mandaremos también por escrito. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Por mi parte no hay ningún tipo de problemas. Si las preguntas son del mismo tenor, yo creo que se le puede aplicar el mismo tipo de soluciones sin ningún tipo de problema.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Capítulos VI y VII concretamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. El señor Seisdedos tiene la palabra.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo voy también a hacer una serie de preguntas puntuales, pero escasas, por lo tanto no creo que sea conveniente hacerlo por escrito.

En la Sección IV, el programa 044 nos habla sobre estudios de estructura agraria, que hay 15.000.000, y que se van a dedicar a hacer estudios de regadíos. Entonces yo quisiera saber si se van a estudiar todos los posibles regadíos de la Región o se van a concretar solamente unos cuantos, y si se tienen en cuenta los estudios ya hechos por la Confederación Hidrográfica del Duero, porque yo creo que lleva mucho tiempo estudiando todos estos problemas y pueden servirnos.

Después vemos también que en el servicio 01, programa 61, hay para «proyectos, estudios y encuestas» 47.000.000 de pesetas, cifra importante que yo creo que se debería de concretar. Ya nos ha dicho el señor Consejero que una parte sería para colaborar con el Instituto Nacional de Estadísticas, de encuestas, pero es que después nos viene en el servicio 02, programa 64, nos vienen otros 30.000.000. Entonces, yo le rogaría al señor Consejero que nos completara algo más qué estudios se van a realizar en el año ochenta y cinco para aplicar toda esta partida.

Después también tenemos que en infraestructura en zonas deprimidas se van a aplicar 25.000.000 de pesetas; es el servicio 04, programa 72. Entonces yo me pregunto en qué comarcas deprimidas se van a aplicar y para qué, porque la infraestructura pues es un concepto muy amplio, y me parece también que los 25.000.000 es una inversión muy escasa para

hacer algo en infraestructura en zonas deprimidas puesto que todas las provincias de la Comunidad tienen zonas deprimidas.

Después hay una cosa pintoresca en la sección 03, servicio 02 programa 64, que dice que se van a hacer... mejor dicho, quinientas mil hectáreas se van a perfeccionar en estadística. Esto yo no lo entiendo. Las hectáreas se pueden perfeccionar en muchas cosas pero en estadística no sé, yo creo que estará mal redactado el anteproyecto. Por un importe de 25.000.000.

Y por último, si mal no he entendido al señor Consejero, yo creo que tiene que estar equivocada esta cifra. El me rectificará. Es que nos ha dicho que en la Consejería hay mil cuatrocientos vehículos. A mí me parece una cifra muy alta, porque nos da una media por provincia de ciento cincuenta y cinco, y después tenemos unos tres mil funcionarios, o sea que cada dos funcionarios tenemos un coche. Yo creo que es una cifra muy alta. No sé. O sea, en principio me parece alta, después a lo mejor con las explicaciones del señor Consejero pues me conviene. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Vamos a intentar contestar puntualmente a las preguntas del señor Seisdedos, y especialmente a la primera, puesto que además yo creo que a él le interesa también especialmente; a lo mejor sería hasta conveniente que me dijera cuál sería su interés especial. De todas maneras yo voy a contestarle puntualmente. Yo dije antes que hay un estudio de regadíos de la Región en marcha. He insistido además que ese estudio de regadíos está dirigido por técnicos de las Consejerías, de la Consejería, perdón, que en una gran parte está realizada utilizando los medios humanos de la propia Consejería y que únicamente algunas partes se están contratando fuera de la Consejería; una parte este año ha salido a concurso, ha habido una empresa que se la ha quedado, etcétera, etcétera. Nosotros vamos a intentar estudiar el Plan de Riegos de la Comunidad Autónoma. Afectaría a todas las posibilidades de riego de la Comunidad; a todas, no a unas cuantas. Estamos perfectamente coordinados —no es una información gratuita; es cierta— con la Confederación Hidrográfica del Duero e intentamos por todos los medios no duplicar esfuerzos, como criterio básico de funcionamiento. Nosotros vamos a intentar utilizar al máximo posible la información que sobre ese tema tenga la Confederación Hidrográfica del Duero. Repito: vamos a intentarlo. El Plan es de toda la Comunidad; intentaríamos conocer y profundizar, precisamente para permitirnos programaciones posteriores, todas las posibilidades de riego de la Comunidad,

no unas pocas, y desde luego estamos utilizando la información válida, no la información, porque parte de la información que nos pueden suministrar las Confederaciones Hidrográficas del Duero puede ser obsoleta, o puede ser que cuando se redactara los criterios fueran otros, o pudieron estar estrictamente dirigidas, e incluso en alguno de esos estudios que usted y yo conocemos pues puede haber zonas perfectamente regables, próximas a la fuente de los recursos, con unas condiciones óptimas, socialmente deprimidas, con gran riesgo de despoblación y que, sin saber ni cómo ni por qué, en alguno de esos estudios de las Confederaciones Hidrográficas del Duero aparecían como zonas no regables. Por lo tanto, yo creo que la información, que nosotros intentamos utilizarla al máximo, también hay que depurarla al máximo en el mejor sentido de la palabra: intentar que la información sea técnicamente válida y que esté acorde con los criterios generales que en estos momentos pueden ser asumidos por la inmensa mayoría de los castellano-leoneses.

Ya dije antes, contestando a su segunda pregunta, que yo creo que se refería a 47.000.000 de «estudios», que teníamos 36.000.000, que prácticamente es el 75 % del artículo, para un convenio con el MAPA, que se produjo precisamente cuando, por las transferencias provinciales de los servicios de estudios que tenía el MAPA, convino con nosotros la forma de que —y yo lo encuentro absolutamente razonable— las estadísticas llegaran al MAPA, etcétera, etcétera. Ese estudio estaba programado, es un convenio firmado entre MAPA y nosotros y que repito cubre 36.000.000. He avanzado antes, además, alguno de los estudios que vamos a realizar también, y que se refieren al sistema de repoblación forestal, estudiando perfectamente las calidades o no del sistema de abancalamiento, etcétera. Y como esos, hay montones de estudios que deberemos realizar antes de profundizar en algunos otros temas.

Yo estoy de acuerdo con usted, y no puedo dejar de estarlo, en que 75.000.000 para infraestructura de desarrollo rural es una partida escasa. Es una partida además que, de alguna manera, sumada a algunas otras que pueden tener un sensible parecido, pues permite actuaciones concretas en entidades locales o a nivel particular, a nivel de personas o a nivel de empresas, es lo mismo, que permiten resolver problemas de infraestructura. Ejemplos existen: este año se han firmado convenios con Ayuntamientos —y Su Señoría lo sabe perfectamente— precisamente encaminados en esta línea, en la mejora de la infraestructura rural de zonas deprimidas. Yo también estoy de acuerdo con usted en que, bueno, hay una parte de la Comunidad que es deprimida, no una gran parte de la Comunidad que es deprimida.

Y del último... evidentemente la redacción no es correcta cuando se dice lo de las quinientas mil hectáreas. Hay un convenio con... Nosotros, un funcionario de la Consejería ha inventado un método para

la medición de cultivos que va a permitir posiblemente perfeccionar a nivel estadístico la importancia de unos cultivos o de otros, midiendo los cultivos cuando están en pie y además de una manera muy rápida. Método que ha causado cierto impacto, que están utilizando en Cataluña, están utilizando en otros sitios, y que nosotros hemos desarrollado en este año mediante un convenio cuatripartito entre Caja de Ahorros de León, Diputación de León, Consejería y MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación). Siento volver a citar a León pero el funcionario reside en León. Vamos a seguir utilizando ese método a efectos de estadísticas de producciones. Y cuando se refiere a ese número de hectáreas se refiere al número de hectáreas que afecta a esas producciones y siguiendo esa línea. Creo que con eso queda suficientemente aclarada la...

En vehículos, realmente tengo una estadística de vehículos que yo creo que engloba a todos, aunque yo estoy, en aras a la absoluta transparencia, estoy igualmente dispuesto a suministrarla. El problema no es el número de vehículos, el problema es la calidad de los vehículos. Estamos dando de baja a un elevadísimo número de vehículos que tenían quince años, veinte años. Dentro de esos vehículos, que hay motos, pues hay motos que llevan a lo mejor en una agencia, en una antigua Agencia de Extensión Agraria, en una Agencia del SPYDA ahora, pues desde hace quince años sin que la arranque nadie. Y sin embargo, en el Real Decreto de Transferencias, en aras a la meticulosidad y por no dejar activos por ahí sueltos y rodando, pues nos transferían la citada Osa o la citada Bultaco de hace muchos años. Nosotros estamos intentando recuperar una parte de ese material móvil que puede tener interés para algunas actividades, como puede ser guardería o alguna otra cuestión, pero la inmensa mayoría, o una parte de ellas, están absolutamente obsoletas, no funcionan, y por lo tanto estamos dando de baja a una cantidad importante de vehículos que tendremos que renovar inevitablemente. No cabe duda que en esa cifra, mil doscientos sesenta y nueve, están incluidos turismos, tractores, motocicletas, furgones, Land Rover y otros. Turismos, exactamente, yo le puedo decir que tenemos vamos a decir en situación activa, o sea que anden y anden sin comprometer gravemente la seguridad del funcionario que lo conduce, pues cuatrocientos cuarenta y cuatro, que estamos en trámites de dar de baja en estos momentos a noventa y tres, y que en total son quinientos treinta y siete los que se nos transfirieron. De tractores tenemos ciento siete, estamos en trámites de dar de baja uno, con lo cual el total de tractores transferidos era ciento ocho. Motocicletas, cuatrocientas diecinueve; cincuenta y cuatro estamos dándolas de baja, con lo cual el total de motocicletas transferidas era de cuatrocientas setenta y tres. Furgones diez y uno, total once. Land Rover doscientos uno, cuatro dándose de baja, total doscientos cinco. Y otros varios, aunque hay maquinaria, máquinas diversas, pues ochenta

y ocho, dos, en total noventa. No hay que olvidarse, de todas maneras, que en muchos aspectos la movilidad de los funcionarios de esta Consejería tiene importancia y que realmente nos conviene a todos creo yo que funcionarios que por sus funciones específicas, como pueden ser guardas forestales, guardas de caza, guardas de pesca, funcionarios del SPYDA, funcionarios ya no sólo de guardería sino otros funcionarios de la Dirección General de Montes, funcionarios... En definitiva, es una Consejería que por su estructura espacial debe tener cierta movilidad y que el número de vehículos es importante. De todas maneras, no sé si antes me expresé mal, posiblemente lo hiciera, el número engloba todos los vehículos de la Consejería, incluido motocicletas, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Fuentes, tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, yo quería hacer unas preguntas sobre el documento éste que llaman anexo de inversiones. Una se refiere a investigaciones agrarias y sólo querría saber si en estas partidas que se detallan hay algún tipo de financiación para la propuesta que tiene efectuada la Junta al Instituto de Desarrollo y Planificación Económica, o esta línea de investigación que la Consejería de Obras Públicas, perdón, de Agricultura tiene diseñado en este anexo, como ha dicho repetidas veces el señor Consejero, obedece a «investigaciones propias» creo que ha sido la palabra exacta.

Por otra parte, habla de becas a titulados superiores, que es la páginas veintitrés, programa 046, y llega a una provincialización, y yo dígo que con qué criterio. Es decir, cómo se llega a esta provincialización si todavía —que yo conozca— no existe ninguna convocatoria.

Sobre el mismo documento, de la página cuarenta y seis, existe una línea que habla de actividades artesanales, coincidente también con otras que existen en otros presupuestos, también provincializada, y yo querría saber si el señor Consejero puede en este momento decirnos con qué criterio se provincializa porque, que yo sepa, tampoco existe ninguna definición por parte de esta Consejería a qué considera él actividades artesanas desde la versión de agricultura.

En la misma línea está, en la página treinta y tres, anexo de inversiones, programa 64, que se refiere a «ferias, concursos y exposiciones». Que yo sepa, incluso en el propio debate de la Ley de Ferias previo, en que llegamos a un acuerdo, se llegó a que la Consejería de Agricultura definiría cuáles son estas ferias, exposiciones y concursos. Y en este presupuesto viene provincializado. Que yo sepa, las normas de estas ferias, concursos y exposiciones, aunque conozco la legislación del Estado a nivel de Comunidad Autónoma, no las conozco; es decir, no sé

si es que la tiene asumida totalmente, pero es que todos estos programas inciden en otras Consejerías y aclararlos cuanto antes podría ser una buena cosa.

Y en lo que se refiere al programa 045, página diecisiete, habla de la mejora del medio natural, existe una provincialización también de estas actuaciones que dice «uso social del medio natural» y — que yo sepa — no ha habido convocatoria ni ha habido conocimiento público de la concurrencia a este programa, es decir, a esta participación en una acción de uso social del medio natural; sin embargo, conozco por los medios de comunicación que algún Ayuntamiento ya da por fijo dineros parece que en sintonía con este programa.

En orden a la brevedad y al tiempo no formulo más preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Fuentes. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Una cosa es la investigación económica y otra cosa es la investigación en materia de estricta competencia de la Consejería. Yo creo que la investigación —y es un modelo que se puede discutir—, puede globalizarse, puede irse a centralizar la investigación en un solo órgano que coordine todo tipo de investigación que se desarrolle en la Comunidad. Ese modelo ha existido a nivel del Estado y los resultados que dio tampoco fueron unos resultados excesivamente brillantes. Nosotros en estos momentos tenemos transferido el CRIDA, Centro Regional de Investigación. Este Centro Regional de Investigación yo creo que debe hacer en estos momentos investigaciones estrictamente agrarias, independientemente de que por un Decreto o por una Ley se regule fundamentalmente y se enmarque, posiblemente, toda la investigación de la Comunidad. De cualquier manera, y en estos momentos, la investigación que hacemos es una investigación, en este programa, fundamentalmente agraria con los funcionarios transferidos del CRIDA 05 con sede en Valladolid y otros dos núcleos, uno en Salamanca y otro en Burgos, y la investigación es de ese tipo.

Respecto a actividades artesanales se me ha preguntado... Yo creo que dentro de las competencias de la Consejería, sobre todo en la rama de industrias agrarias, hay determinado tipo de actividades, como pueden ser la chacinería, etcétera, etcétera, que se pueden considerar como actividades artesanales y que realmente son competencia estricta de la Consejería. No cabe duda que el fomento de esas actividades va encaminada a ese tipo de actuaciones y no a actuaciones en artesanía de otros tipos que, por supuesto, yo creo y estoy absolutamente convencido, de acuerdo con el señor Procurador, no caen en absoluto dentro de nuestras materias.

Una cosa son las ferias reguladas por la Ley de Ferias, y otra cosa las ferias, o pequeños feriales, o pequeños concursos que se celebran en los pueblos y que además realmente tienen una gran trascendencia y una gran importancia. Nosotros nos vemos abrumados, y no soy yo excesivamente partidario de este tipo de actuaciones, nos vemos evidentemente abrumados por solicitudes de ayuda para pequeños feriales de Ayuntamientos, no para la construcción de un ferial, porque muchas veces el ferial se hace en las eras del pueblo, o tal, pero siempre ese ferial conlleva algún determinado tipo de gastos, y nosotros somos partidarios de que esos pequeños feriales de alguna manera tengan ayuda por parte de la Consejería. Bien entendido que en la inmensa mayoría de los casos no va a ser una ayuda de tipo material, no va a haber transferencia de fondos, sino que nosotros vamos a asumir parte de los gastos que tengan esos feriales, por ejemplo confección de carteles, por ejemplo algún premio, por ejemplo... Y procuraremos que los premios, por supuesto, sean útiles, etcétera, etcétera. Las actuaciones van encaminadas en esa línea. La cuantía del programa es modestísima y realmente los criterios de provincialización prácticamente han sido unitarios.

Me ha hecho una pregunta sobre mejora del medio natural, uso social del medio natural, diciendo que hay algunos Ayuntamientos que en estos momentos dan por supuesta la recepción de fondos con cargo a este concepto. Yo creo que en estos momentos lo que existe es un plan de tratamientos selvícolas en la Comunidad, aprobado en la última o penúltima Junta, que implica que a determinados montes de la Comunidad se le van a realizar una serie de tratamientos que generan empleo, por supuesto, pero que no corresponden al concepto social del monte, sino corresponden al concepto de tratamientos selvícolas y de limpieza de montes, precisamente, abundando un poco en la teoría que se traduce ya en los Presupuestos del año siguiente, y es que este año el convenio INEM-ICONA ha sido extremadamente corto y hemos tenido que suplir a última hora la cortedad de ese convenio con fondos propios de la Comunidad para esto. Pero yo no tengo conocimiento... De todas maneras, el Director General de Montes que está aquí presente yo creo que podría posiblemente contestar con más precisión a ese extremo si el señor Procurador lo estima conveniente.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, creo que se le ha olvidado al señor Consejero sobre el tema de las becas a titulados superiores, programa 46, que también está provincializado y no sé con qué criterio, teniendo en cuenta que me imagino que serán estudios o algo así y que hará falta algún tipo de convocatoria pública.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores

Procuradores. Realmente, bueno, yo creo que se puede provincializar una convocatoria de becas incluso antes de la producción de la convocatoria. No habría demasiado inconveniente en que la convocatoria de becas estuviera provincializada. Estoy buscando concretamente... Es que no... La verdad es que buscar toda la documentación aquí es... Yo creo que sí, es el 781 del programa 46. Fundamentalmente, la provincialización corresponde con sitios donde hay centros de investigación o los va a haber. Por lo tanto, sin provincializar hay 500.000 pesetas; el total del programa —me parece que sí es el mismo— son 18.500.000. Burgos: hay un centro de estudios medioambientales, posiblemente el más importante del Estado, y precisamente nos interesa que las becas salgan en Burgos. Palencia, donde puede haber un centro importante en un futuro breve. Salamanca, donde hay un centro de estudios forrajeros especializado en ese asunto y nos interesa igualmente que haya becas allí. Soria, donde está en estos momentos el centro de estudios forestales adjudicado y empezando su construcción. Y en Valladolid, donde hay... es la sede, vamos, del centro del CRIDA. Exclusivamente esos han sido los criterios de provincialización en función de esos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna intervención más? Señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Gracias, señor Presidente. Voy a procurar ser breve también.

Utilizando un término que parece que ha hecho algo de fortuna esta noche, no piense el señor Consejero que yo soy vengativo y que voy a bombardearle yo ahora con un montón de preguntas. Conscientemente he reducido el número de preguntas de mi intervención y conscientemente también prefiero no pasárselas por escrito, porque, aunque tienen una cierta puntualidad, alguna de ellas se refieren a criterios y tal vez sea mejor —yo voy a ser muy breve en la exposición de las mismas—, tal vez sea mejor que el señor Consejero me las conteste brevemente. La primera de ellas se refiere al programa 44, es una partida de 100.000.000 de pesetas del código presupuestario 61, que pone «Fondo de Compensación Interterritorial. Base territorial para centros de investigación. Adquisición de base territorial». A ver si me puede explicar un poco esta partida.

Programa 46, código presupuestario 77, «transferencias a empresas privadas, ayuda a fincas colaboradoras para experimentación y ensayos». También, muy brevemente, a ver si me puede decir lo que es esto.

Programa número 61, código presupuestario 61, una partida... Bueno, a lo mejor ésta ya la ha contestado, la voy a omitir, ésta la voy a omitir.

Programa 64, código presupuestario 77, «transferencias a empresas privadas, campañas de saneamiento

ganadero, reestructuraciones y reconversiones». Fundamentalmente por estos dos conceptos «reestructuraciones y reconversiones». Es una partida de 728.000.000 donde viene la distribución provincial y donde también hay diferencias notables entre unas y otras provincias. Querría saber cuáles son los criterios que ha seguido la Consejería para este tipo de distribución.

Y por último, son dos... Perdón. Programa 64... No, ésa ya la he dicho, perdón. Programa 71, código presupuestario 77, «transferencias a empresas privadas», 392.000.000, apoyo a PYMES. Esta está en relación con la que viene aquí en la página siguiente, del programa 72, apoyo... Vamos, digo que está en relación, es otro programa pero habla de transferencias a empresas agrarias, o es que yo he puesto mal esto. No lo sé. Bueno, no, parece que no son exactamente de lo mismo; son «transferencias a empresas agrarias, ganadería extensiva y uso racional de medios de promoción». También aquí una serie de distribuciones provinciales, me gustaría saber cuáles son los criterios.

Creo que las he concretado bien. ¿Tiene alguna duda el señor Consejero o lo vuelvo a repetir? Más o menos está bien ¿no?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Yo creo que los programas, y empezando por el programa 64 y el programa 72, que son los dos últimos a que ha hecho referencia, apoyo a empresas, concretamente, yo creo que está suficientemente explicado, y lo dije incluso antes, que había una profundización en un Real Decreto, de cinco de septiembre, que trataba de refundir múltiples líneas de ayuda, concretamente, a ganadería extensiva. Ese Decreto está publicado, repito, el día cinco de septiembre y, bueno, pues va a producir en nuestra Comunidad una serie de actividades acordes con él. No tiene en absoluto... Es el proyecto uno, o el primero proyecto de ese programa. Está provincializado con unas cantidades, que él estará viendo igual que yo, y que son prácticamente o sensiblemente iguales en todas las provincias. Ese es el tema.

Respecto a apoyo a PYMES, yo creo que también antes hablé de que en estos momentos existe un Decreto por el cual se apoya a determinado tipo de PYMES y que nosotros vamos a ampliar, a partir del uno de enero, a todas las PYMES, sean agrarias, sean de turismo, transporte o comercio, que realmente es donde puede haber... es la otra Consejería donde puede haber PYMES fundamentalmente, y PYMES industriales, vamos a decirlo así. Entonces, el modelo de Decreto prácticamente va a ser el mismo, el tipo de ayuda va a ser la misma y van a estar directamente enganchadas —y como complemento— a la línea PYMES que el Estado, la Administración Central ha creado recientemente.

En el mismo programa 64 hablamos —y lo hablé antes además— de reestructuración y reconversión, y yo creo que incluso hablé de qué era exactamente a qué iban destinados los fondos de reconversión. Busco en estos momentos el programa concreto... Y yo, así de memoria, yo creo que había una cosa que era fundamental, que era arranque de viñedo híbrido, y no cabe duda que ése es un programa importante. Va dirigido fundamentalmente a las provincias donde el viñedo híbrido sigue siendo un problema grave. Por lo tanto, si el proyecto es el tercero correspondiente al concepto presupuestario 778, igualmente tiene la provincialización. Las provincias que tienen una dotación mayor son Zamora y León, o León y Zamora, por ese orden de cuantía, y fundamentalmente es porque, bueno, en esas dos provincias es donde existe todavía mayor existencia de viñedo híbrido.

A su vez, el programa contempla reestructuración del sector lechero. Entonces, evidentemente, eso es un sumando más que fundamentalmente afecta a las provincias donde el sector lácteo tiene más importancia que en la Comunidad en estos momentos, y es un sumando que suma yo creo que casi igualmente también Zamora, pero fundamentalmente en León. De cualquier manera, la suma de ambos es lo que produce las desigualdades en la provincialización, que yo creo que tiene su origen y es notorio en la existencia de viñedo híbrido y en importancia del sector lácteo.

Me ha preguntado igualmente sobre investigaciones agraria, 25.400.000, sobre subvenciones a empresas que producen campos de ensayo. Realmente nosotros necesitábamos base territorial para hacer la investigación, y no cabe duda que eso está directamente encadenado a la primera de las preguntas que me ha hecho Su Señoría, y es que a nosotros nos interesa adquirir base territorial precisamente para esa investigación. Entonces, mientras no la tengamos, es evidente que nosotros tenemos que depender para la toma de datos, muestras, cultivos, experiencias, etcétera, etcétera, de la bondad de los agricultores, que nos permitan utilizar sus campos, sus parcelas para hacer ese tipo de investigaciones. Y no cabe duda que a nosotros nos parece justo igualmente remunerables esa actividad; de ahí precisamente esa cuantía para la remuneración de la actividad de los agricultores que prestan campos de ensayos para experimentaciones agrarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. ¿Hay alguna intervención más de los Procuradores de la Comisión de Hacienda?

Los Procuradores de la Comisión de Agricultura que deseen intervenir, para saber quiénes van a hacerlo...

Señor Senovilla tiene la palabra.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Gracias. Se ha hecho mención antes a la última Comisión de Agricultura. Yo me creo en el deber de aclarar, sin ánimo de polémica y con muy pocas palabras. Lamentamos muchísimo, señor Consejero, pero muchísimo, que usted entendiera mal lo que nosotros dijimos. Nosotros nos levantamos por una cuestión de Reglamento, como ya dijimos aquel día. En todo momento, nuestro Grupo y yo hemos demostrado nuestro respeto hacia usted y hacia los Directores Generales.

En cuanto a preguntas, quiero hacerle una pregunta: si es que me puede aclarar un poco más el programa 72, código 61, que se refiere a «infraestructuras en zonas deprimidas», 25.000.000 de pesetas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. No fue mi intención ofender a nadie, está clarísimo. Pero sí me limité a constatar un hecho: que era una Comisión a la que nosotros acudíamos con ganas de informar, que realmente tenía algún punto el Orden del Día de cierto contenido político y compromiso. De todas maneras, se invocó una cuestión parlamentaria para la retirada —si yo tengo buena memoria— dudosa, lo cual, cuando se produce una retirada masiva de un Grupo yo creo que de una Comisión, el motivo tiene que ser cierto, no tiene que dejar ningún tipo de cuestión a la duda, y yo creo que en el asunto que se invocó (y puesto que el señor Procurador ha invocado antes que no quiere debate, yo corto el debate ahora mismo), en mi opinión y por mi parte, por mi parte el asunto no estaba lo suficientemente matizado. Yo creo que una convocatoria de la Comisión a petición del Consejero prácticamente era una comparecencia. Yo creo que podría haberse adoptado posiblemente algún otro tipo de actitud. No tiene mayor importancia.

Respecto a su pregunta concreta sobre los 25.000.000 de pesetas en zonas deprimidas, nosotros tenemos un gran interés en hacer un plan piloto de desarrollo de una pequeña zona que nos sirva para obtener criterios, resultados, etcétera. La cantidad no es grande y, realmente, no es grande a propósito. Queremos simplemente actuar en una zona concreta, pequeña... Concreta e inconcreta, porque la cuestión sería preguntarme cuál es la zona concreta. Concreta pero inconcreta. Concreta por pequeña, porque reúna una serie de características que nos permitan obtener conclusiones sobre cómo deben ser esos tipos de actuación. La experiencia puede ser interesante a nivel... y obtener realmente resultados que permitan enfocar actuaciones de este tipo sobre la realidad en un futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Morchón tiene la palabra.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Señor Presidente, señores Procuradores, señor Consejero. En el programa 71, presupuesto 77, sobre 392.000.000 de pesetas una provincia se lleva 74 y sin provincializar quedan 106. Me gustaría saber qué criterios se han seguido para esta designación y qué criterios se van a seguir para la libre designación, para... sí, bien digo, para el reparto previo, lo de después.

En el programa 44, en qué consiste esta transformación de regadíos. ¿Será en levantar las praderas naturales?

En el programa 72, 78, que se refiere a... Vamos, me gustaría saber a qué familias se refiere y qué criterio se va a seguir para la designación de este fondo. Y me gustaría saber, en líneas generales, qué criterio se ha seguido para que una provincia se lleve casi el 33 % del presupuesto de inversión. Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Empezando por el principio, me ha preguntado en primer lugar el programa 71, y yo me imagino se refiere al 778, que es apoyo a PYMES, apoyo a empresas del Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León, etcétera. Independientemente de que nosotros hayamos intentado provincializar una parte de ese programa, lo que no cabe duda es que las PYMES van a pedir, las empresas que hayan hecho un expediente del Gran Área de Expansión Industrial de León van a solicitar, o aquellas empresas que quieran completar su red de frío igualmente van a solicitar. Es enormemente difícil prever cuáles van a ser las solicitudes de esas empresas salvaguardando unos mínimos. Realmente, nosotros intentamos, de cualquier manera, que el programa funcione ágilmente. Yo creo que la provincialización se va a producir, automáticamente, en función de la respuesta a la demanda de esas empresas. Y yo creo que, evidentemente, provincializar —y lo han dicho aquí Procuradores de su propio Grupo— líneas que funcionan estrictamente a la demanda es realmente difícil.

Me ha hecho una pregunta, la segunda, referente a la transformación de fincas comunales en regadío y si la transformación consiste en levantar praderas naturales. La verdad es que el tono de la pregunta o el enfoque de la pregunta me deja asombrado. Para nosotros hacer un expediente de este tipo, bueno, exigimos una serie de requisitos, como la presentación de un proyecto, como la existencia o posibilidades de existencia de agua, acogerse a un plan de cultivos, etcétera. Si la pradera natural esta Consejería decidiera que era el cultivo óptimo para esa finca comunal, lógicamente no admitiríamos ese expediente y diríamos que la pradera natural era el cultivo óptimo de esa finca comunal y que siguiera así; si no, llegaríamos a decidir que esa pradera comunal a lo mejor producía más si era regada, si era cuidada,

si era abonada, etcétera, etcétera. Yo, de todas maneras, quiero tranquilizar al señor Morchón, que nosotros vamos a intentar y estamos intentando en los expedientes que se han presentado —que son bastantes— por supuesto, no transformar fincas comunales en regadío para transformar praderas naturales en tierras de labranza, sino transformar fincas comunales en regadío por las razones que aduje antes, y es que existen múltiples parcelas o múltiples fincas en muchas provincias de propiedad comunal o de propiedad de Ayuntamiento con el carácter de propios de las juntas vecinales con el carácter de propio, infrautilizadas. Y yo no llamo una finca infrautilizada a una que está puesta de su cultivo óptimo, y si su cultivo óptimo, desde luego, es pradera natural pues no está infrautilizada. Por lo tanto, yo creo que la línea no va por ahí y no da lugar a ese miedo. Realmente, los informes pertinentes se solicitan, se redactan, se hacen y yo creo que se llevan a cabo.

En el programa número 72 me ha hecho una pregunta sobre familias yo creo. Lo de familias es un título genérico. Se llama así. No va a familias, no es a la familia tal o a la familia cual, sino a familias. No tiene mayor explicación.

Y la verdad es que el último programa, la última pregunta no he tenido ocasión de tomarla; si me la repite amablemente el señor Procurador yo le contestaría igualmente.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Prácticamente ha hecho esta misma pregunta un Procurador de mi Grupo. Me gustaría, si puede ser, aclarara qué criterio se ha seguido para que una provincia se lleve creo que es más del 30 % del programa de inversiones. Tengo enumerados los programas, si quiere se los digo, pero me bastaría con líneas generales.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Puesto que usted mismo reconoce que le contesté antes a un compañero de Grupo, yo creo que contesté, y como creo que contesté voy a contestar lo mismo. Si hay gran parte del presupuesto no provincializado, si el mismo Procurador que está en el uso de la palabra me dice que precisamente hay un programa, que es el 71, 778, que adolece de provincialización, etcétera, etcétera, yo creo que pertenece al terreno —y hay muchos como ése según algún otro Procurador ha dicho—, pertenece al terreno de la entelequia o de, no sé, el pensar que el 33 % del Capítulo VI y el Capítulo VII está adjudicado a una provincia. En todo caso —y yo creo que el señor Procurador debía revisar sus cuentas— debería de formular la pregunta de la siguiente manera: el 33 % del capítulo VI, VII y VIII, que están provincializados en los presupuestos... Y que, desde luego, no es ni mucho menos todo el Capítulo VI, VII, VIII, como muy bien Su Señoría sabe; si él ha llegado a esa cuenta yo creo que esa cuenta no es exacta, debería repasarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Muchas gracias. Señor Alonso Pelayo, ya la última intervención.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero. Yo pensé que sólo había prisa por sacar la remolacha, pero veo que también en la Comisión de Agricultura tenemos prisa precisamente por la hora. A mí me hubiera gustado —creo que al señor Consejero también— el haber tenido todo el día para poder estar tranquilos y relajados.

Pero bueno, con la prisa, yo, sin entrar a hacer una valoración política, que creo que no es el momento, como se ha dicho aquí, sí quisiera hacer unas apreciaciones. Yo pienso que el presupuesto para esta Consejería va a ser poco solidario, que es muy raquítico, bastante complejo y desde luego poco ganadero.

Aparte de esas apreciaciones... Y como digo, no quiero entrar en la valoración política, que el Consejero me conteste de donde viene más presupuesto y tal, porque creo que no es el momento y no ha lugar a ese debate; por lo tanto en eso no quiero entrar. El señor Consejero nos ha dicho que el 39 %, aproximadamente, va a gastos de personal. Tampoco quisiera ir especificando con detalle cada cuestión. De 12.000.000.000 de pesetas, aproximadamente son 4.000.000.000 «y pico» lo que llevaría al personal. Yo también pienso que aquí no es que sobre personal; precisamente yo creo que aquí es donde no sobra, y que a mí me gustaría que nuestro personal, el de esta Consejería, y sobre dé todo el sector agrario, estuviera tan bien pagado como cualquier otro Ministerio, que creo que, al menos en algunas partes, no lo estaba, y que este 39 % de personal que tiene que administrar esos 12.000.000.000 tuviera como mínimo 30.000 o 40.000.000.000 para poder administrarlo. ¿Cree de verdad el señor Consejero que con este presupuesto —por ejemplo en industrias agrarias, que ha mencionado creo que han sido 900.000.000 «y pico», no entro en el detalle— de verdad podemos llegar a tener una buena industrialización agraria en nuestra Región? ¿Cree el señor Consejero, que con 154.000.000 que van a regadíos, que ha especificado que puede ser para Ayuntamientos o agrupaciones, también aquí no nos estemos perdiendo una buena oportunidad para aquellas personas que por iniciativa propia quieren poner regadíos y que no encuentren mucho apoyo? ¿Cree el señor Consejero que con el presupuesto que tiene, le he escuchado, para explotaciones agrarias familiares —creo que digo bien, creo que lo ha especificado así—, cree que es bastante este presupuesto para que de verdad estas explotaciones puedan ser viables y competitivas en nuestra entrada en el Mercado Común, y sobre todo podamos complementarlas con una buena ganadería? Creo que por no preguntar más cosas... Me quedaba una. En cuanto a semillas,

en cuanto a semillas que ha preguntado el compañero socialista de León, si tiene previsto esta Consejería desde luego podernos administrar o suministrar tanto trigo como cebada, centeno, leguminosas, alfalfa, que sí que la tenemos también, y desde luego a unos precios mucho más bajos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Voy a poner en orden mis ideas porque, realmente, ante tal aluvión...

Realmente tengo que estar de acuerdo con el señor Alonso...

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): No, no, no. Independientemente de que yo le agradecería que no me interrumpiera porque yo no le he interrumpido a usted. Yo le voy a contestar a usted cumplidamente, como siempre lo hago, porque usted y yo además siempre nos contestamos cumplidamente. Mire, yo no me voy a transformar en mayorista de semillas, está clarísimo. Ni creo que sea función de la Consejería ni de la Comunidad transformarse en mayorista de semillas. No le vamos a vender semillas a usted, por supuesto; se las venderá quien tenga que venderse las, obtenidas racionalmente, con todos los controles pertinentes. Y, eso sí, posiblemente, y cuando tengamos las competencias en materia de semillas, nos gustará y tendremos un placer en controlar ese aspecto especialmente.

Yo no creo —cómo no voy a estar de acuerdo con usted— que con 900.000.000 para industrias agrarias se pueda crear una industria agraria buena, como usted dice. Y yo creo que había que profundizar en eso, porque, tal como usted lo dice, parece como si en esta Comunidad toda la ayuda que reciben las industrias agrarias fueran 900.000.000. Y hay unos planteamientos, —y sobre todo aquí hay que ser serios—, existe una línea de ayuda para la industria de esta Región, no sólo agraria sino más, que se llama Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León, que alcanza subvenciones hasta del 30 % y préstamos que, sumados a la subvención, nunca sobrepasen el 70 % de la inversión a realizar. Yo que soy una persona que leo los periódicos y que por razones de mi cargo, y desde mi Consejería, se hacen informes sectoriales para expedientes de industrias que se acogen a esa línea; desde luego la ayuda que reciben las industrias agrarias de Castilla y León es bastante superior a la de los 900.000.000. Existen otras vías de financiación. Nosotros lo que intentamos es —y lo expliqué claramente cuando hablé del programa de industrias agrarias— finalizar un proyecto concreto que a mí me interesa enormemente,

y creo que le interesa a la Comunidad, que es finalizar el Plan Regional de Mataderos, de manera que se ordene ese sector de nuestra Comunidad, y que es una de las vías, precisamente, que en vía Gran Area está cortocircuitada. Y nos interesa complementar otras líneas de ayuda, fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas y a empresas que, acogiéndose a las líneas del Estado, determinados retrasos producen graves distorsiones en el funcionamiento de las mismas.

No es suficiente 154.000.000 para regadío. Pero es que no son 154.000.000 los únicos millones que recibe esta Comunidad al año para transformaciones en regadío. No se puede plantear la pregunta así. Nosotros copamos o intentamos resolver un problema que no tiene línea directa por parte de la Administración Central, que es ayuda a Entidades Locales en ese tema concreto. A nosotros nos parecía un vacío importante, y ese vacío que a mí me parecía importante lo hemos intentado llenar con esa ayuda. No hay duda, no son suficientes 154.000.000 para transformación en regadío, pero no son 154.000.000 lo que recibe esta Comunidad para transformaciones en regadío, sino cantidades sensiblemente mayores. Y no hay más que ver las obras que en estos momentos se están realizando a nivel comunitario precisamente en ese campo.

Yo, cuando he hablado de gastos de personal de la Consejería, me he perdido. No sé si me ha dicho que somos muchos, no sé si me ha dicho que somos pocos, lo que sí se ha dicho es que los funcionarios de la Consejería están mal pagados. Bueno, yo tengo que decir que están pagados con arreglo a los niveles, etcétera, que tienen y que, desde luego, yo tengo que reconocer que sería un inmenso placer poderles pagar mejor. Y eso está un poco en contradicción con si el Capítulo I es mucho o es poco, porque para pagar mejor hace falta allegar fondos hacia el capítulo I, que es lo de gastos de personal, y no hay prácticamente más que un sitio de donde allegar fondos al Capítulo I, puesto que no hay más cera que la que arde, y es deduciendo operaciones de capital; y hemos empezado diciendo que realmente nosotros hemos hecho un esfuerzo, y debe ser así porque preguntas de Capítulo I ha habido muy pocas, debe ser

así, repito, porque ha habido muchas vueltas, a lo mejor, en el Capítulo II pero en el Capítulo I muy pocas, debe ser así, salvo un ligero error en controlar ese tema estrictamente. Y desde luego, vamos, si nuestra Consejería tuviera 30 ó 40.000.000.000 de pesetas para gastarse, pues otra cosa en la que coincidimos, otra cosa en la que coincidimos. ¡Ojalá!

Yo no sé si... Realmente, es que las intervenciones del señor Alonso Pelayo empiezan diciendo que hay prisa para sacar la remolacha. Bueno, pues habrá prisa para sacar la remolacha. Evidentemente hay prisa para sacar la remolacha porque el tiempo se echa encima, porque ha habido un mes de paro en la campaña, por muchas razones. ¡Ya me extrañaba a mí que en una Comisión donde estuvieran presentes los señores Procuradores de la Comisión de Agricultura no surgiera esa palabra! Pero, bueno, ya ha surgido, ya podemos estar más o menos... Yo no tengo ninguna prisa en acabar la Comisión y estoy convencido de que los señores Procuradores tampoco.

Y realmente, que los presupuestos son poco solidarios, lo de poco solidarios, así, sin ningún tipo de apellido delante ni detrás, no quiere decir nada. Muy raquíticos, los que son; altos, los más altos se ha dicho aquí, prácticamente los más altos. Bastante complejos lo hemos dicho también aquí, son los presupuestos complejos porque las actividades de esta Consejería son múltiples y variopintas e intentan abarcar, no sé si con éxito o no, muchísimos campos, por eso son complejos. Y poco ganaderos. Bueno, realmente yo creo que son suficientemente ganaderos, suficientemente ganaderos, lo de poco es una cuestión subjetiva. El señor Procurador puede pensar que eso es poco, como piensa que son pocas otras cosas, y yo puedo pensar que son suficientemente elevados. Es una cuestión subjetiva. Estamos absolutamente de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero por la información que nos ha facilitado. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintuna horas quince minutos).